



El campo
es de todos

Minagricultura

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Plan Estratégico Sectorial 2019 – 2022 Informe de Seguimiento y Evaluación Enero 2019 – Diciembre 2021

**TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, COMPETITIVIDAD, Y
DESARROLLO RURAL.**

Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Bogotá D.C., febrero de 2022



Tabla de contenido

INTRODUCCION	1
1. Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	5
1.1 Objetivo estratégico: Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad.....	5
1.2 Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión de información en C+T+I para el mejoramiento de las capacidades de los diferentes actores del SNIA.....	12
1.3 Objetivo estratégico: Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural	19
1.4 Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades de pobladores rurales para la estructuración de proyectos, toma de decisiones financieras y gestión de riesgos.	30
1.5 Objetivo estratégico: Incrementar la disponibilidad, acceso y uso de esquemas alternativos de financiación público y/o privado.	34
1.6 Objetivo estratégico: Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una Política estatal sanitaria y de Inocuidad que impacte a los Productores y Consumidores.	35
2. Desarrollo Rural	40
2.1 Objetivo estratégico: Mejorar el ingreso de la población rural	40
2.2 Objetivo estratégico: Promover acceso formal a la tierra para la producción agropecuaria, acuícola y forestal, en la población rural / Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural.	45
3. Institucionalidad Moderna y Tecnificada	55
3.1 Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad estratégica, tecnológica y operativa de las entidades del sector para optimizar su cadena de valor.....	55
3.2 Objetivo estratégico: Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural. ...	56

INTRODUCCION

En cumplimiento al Decreto No. 1499 de 2017: por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional en los establecimientos de carácter público, y así mismo de la implementación del procedimiento del Sistema Integrado de Gestión PR-DEI-13 “Análisis y Evaluación del Plan de Estratégico Sectorial 2019 – 2022”, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta el siguiente informe de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas de los productos/indicadores del Plan Estratégico Sectorial 2019 - 2022, acumulado a 31 de diciembre de 2021.

Los productos/indicadores del Plan de Estratégico Sectorial 2019 - 2022 y sus respectivas metas, conforman el Plan Operativo del Sector Agropecuario y Desarrollo Rural en lo relacionado a la gestión y resultados en cumplimiento de su misionalidad.

El Plan Estratégico Sectorial “Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019 - 2022” define los lineamientos y acciones que se están llevando a cabo durante el presente cuatrienio por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus entidades adscritas y vinculadas, para el logro de los objetivos, indicadores y metas determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, así como los demás retos establecidos por el Sector, con la finalidad de lograr dinamizar aquellas variables claves para el mejoramiento visible y significativo de la productividad, competitividad y rentabilidad de la producción agropecuaria y no agropecuaria del Sector Rural.

El documento tiene como finalidad plantear una estructura clara y sistemática de los resultados o avances del cumplimiento de los objetivos, productos/indicadores, metas, estrategias y acciones, que deben ser medibles y logrados en el presente cuatrienio en el Sector Agropecuario y Rural, cuya ejecución o implementación se desagrega a nivel de actividades y gestión.

Por objetivos, el Plan Estratégico Sectorial a 31 de diciembre de 2021 muestra una ejecución promedio del 64,3% en términos generales, de conformidad al siguiente detalle:

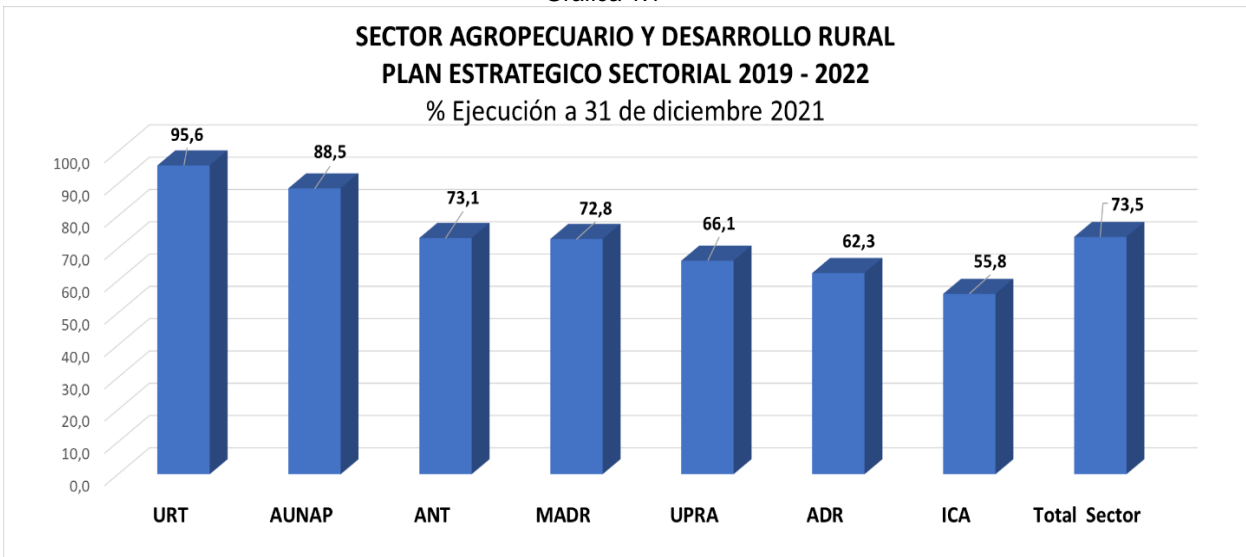
OBJETIVO	2019		2020		2021		Avance cuatrienio	
	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad.	138,0	84,7	81,9	69,9	100,5	75,7	72,5	69,2

OBJETIVO	2019		2020		2021		Avance cuatrienio	
	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
Fortalecer la gestión de información en C+T+I para el mejoramiento de las capacidades de los diferentes actores del SNIA.	214,7	100,0	97,9	61,5	157,2	100,0	75,9	73,6
Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural	54,9	54,9	82,9	57,5	84,6	43,9	62,6	58,7
Fortalecer las capacidades de pobladores rurales para la estructuración de proyectos, toma de decisiones financieras y gestión de riesgos.	207,3	79,3	183,6	85,8	215,9	88,9	137,7	87,4
Incrementar la disponibilidad, acceso y uso de esquemas alternativos de financiación público y/o privado	50,0	50,0	150,0	100,0	0,0	0,0	62,5	50,0
Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una Política estatal sanitaria y de Inocuidad que impacte a los Productores y Consumidores	36,1	33,3	137,5	75,0	69,3	27,6	48,2	44,9
Mejorar el ingreso de la población rural	140,5	100,0	135,9	97,4	121,6	100,0	108,6	95,1
Promover acceso formal a la tierra para la producción agropecuaria, acuícola y forestal, en la población rural	162,3	75,5	104,7	76,5	113,8	79,2	85,5	73,2
Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural								
Fortalecer la capacidad estratégica, tecnológica y operativa de las entidades del sector para optimizar su cadena de valor.	107,3	100,0	107,0	100,0	100,0	100,0	32,1	31,6
Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural	67,1	66,7	99,5	99,5	100,3	71,5	59,1	59,1

OBJETIVO	2019		2020		2021		Avance cuatrienio	
	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
SECTOR	130,9	82,7	114,5	80,3	106,3	71,5	74,5	64,3

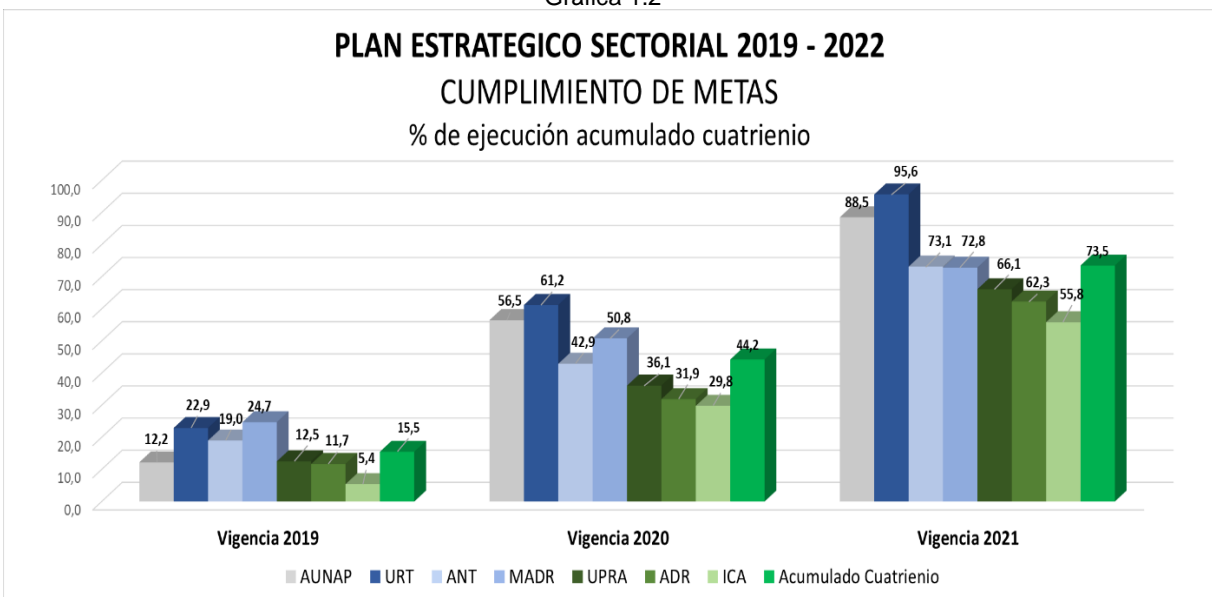
Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - MADR

Gráfica 1.1



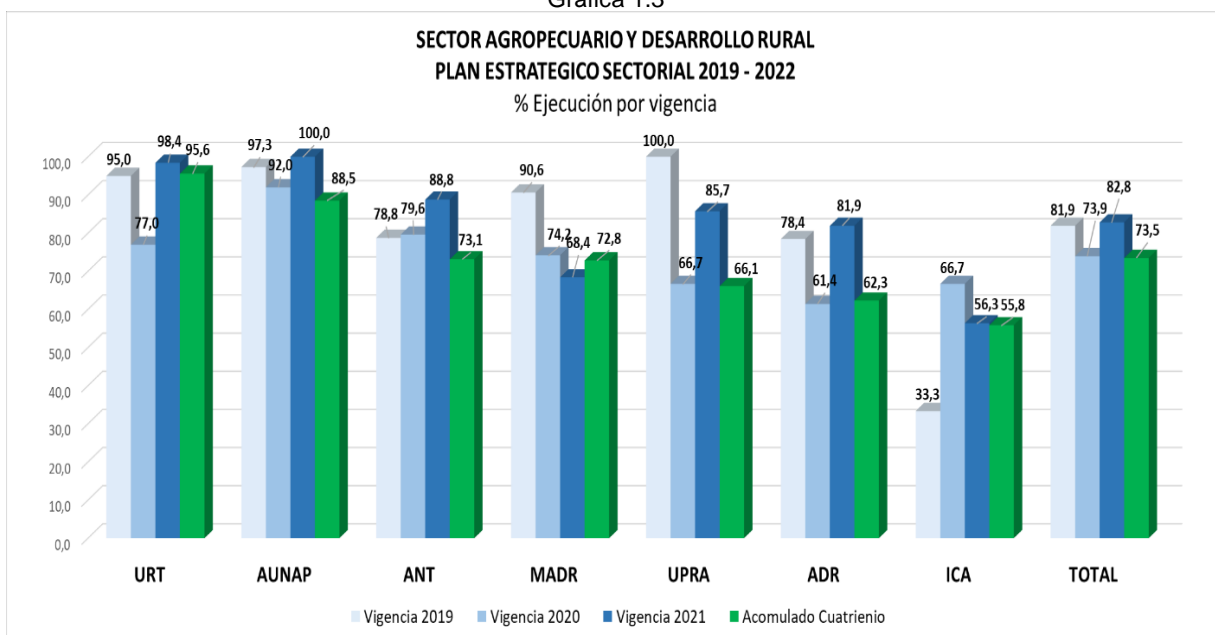
Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - MADR

Gráfica 1.2



Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - MADR

Gráfica 1.3



Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - MADR

1. Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas busca promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores, a través de esquemas de agricultura por contrato, para un mejor aprovechamiento de los mercados nacionales e internacionales.

Para lo anterior, se han venido adelantando diferentes planes, programas, estrategias y/o políticas que buscan dar respuesta a las necesidades de las regiones, mediante el aprovechamiento del potencial de crecimiento de la producción sectorial basada en la vocación del suelo, y así se busca crear las condiciones sociales y económicas para aprovechar el potencial agrícola del País, acompañado de un incremento en los niveles de productividad y competitividad de la producción agropecuaria, pesquera y forestal, y a la vez, mejorando la inclusión productiva y social de nuestros campesinos, en especial de los pequeños productores, con el fin de reducir las brechas entre el campo y la ciudad.

1.1 Objetivo estratégico: Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad.

Para el logro de este objetivo, con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 69,2% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 1.1

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																	
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	
Planes de ordenamiento productivo formulados	UPRA	PND	Producto	Número	1	1	100,0	100,0	1	0	0,0	0,0	1	2	200,0	100,0	1	4	3	75,0	75,0	
Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	ADR	PND	Producto	Número	15.000	5.104	34,0	34,0	20.000	24.564	122,8	100,0	30.000	28.584	95,3	95,3	35.000	100.000	58.252	58,3	58,3	
	AUNAP	PND	Producto	Número	3.500	4.582	130,9	130,9	5.000	11.516	230,3	100,0	10.000	33.004	330,0	100,0	31.500	50.000	49.102	98,2	98,2	
	MADR	PND	Producto	Número	11.500	21.680	188,5	100,0	38.400	63.995	166,7	100,0	63.600	49.517	77,9	77,9	81.500	150.000	135.192	90,1	90,1	
				Total	30.000	30.000	100,0	100,0	63.400	100.075	157,8	100,0	103.600	111.105	107,2	100,0	148.000	300.000	241.180	80,4	80,4	
Productores beneficiados a través de compras públicas locales	ADR	PES	Producto	Número	1.920	1.920	100,0	100,0	294	389	132,3	100,0	454	722	159,0	100,0	605	3.273	3.031	92,6	92,6	
Producción en cadenas priorizadas	MADR	PND	Producto	Toneladas	20.311.589	20.678.513	101,8	100,0	21.327.168	20.957.224	98,3	98,3	22.393.526	20.957.224	93,6	93,6	23.513.202	23.513.202	20.957.224	89,1	89,1	
Exportaciones agropecuarias	MADR	PND	Producto	Millones de US\$	7.600	7.340	96,6	96,6	8.170	7.856	96,2	96,2	8.455	9.418	111,4	100,0	8.542	8.542	9.418	110,3	100,0	
Exportaciones agrícolas no tradicionales	MADR	PND	Producto	Millones de US\$	2.669	2.568	96,2	96,2	2.776	2.932	105,6	100,0	2.887	3.484	120,7	100,0	3.003	3.003	3.484	116,0	100,0	
Áreas con reforestación comercial	MADR	PND	Producto	Número	2.689	9.989	371,5	0,0	5.000	3.257	65,1	65,1	57.155	6.718	11,8	11,8	57.156	122.000	19.964	16,4	16,4	
Porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB	MADR	PND	Resultados	Número	0,81%	0,69%	85,2	85,2	0,88%	0,72%	81,8	81,8	0,94%	0,68%	72,3	72,3	1,00%	1,00%	0,70%	69,7	69,7	
Áreas de transformación productiva planificadas	MADR	PND	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	2	4	0	0,0	0,0	
Total % de avance promedio objetivo							138,0	84,7			81,9	69,9			100,5	75,7			72,5	69,2		

Planes de ordenamiento productivo, formulados (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 3 (75,0%)

Durante el 2019 se obtuvo la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena de arroz 2019-2038, trabajo que se realizó por parte de la UPRA de forma participativa y continua con actores públicos y privados de nivel nacional y territorial y cuyo objetivo fue generar una hoja de ruta sectorial en donde se define las acciones, en el corto, mediano y largo plazo, que se deben adelantar para el desarrollo, estabilidad y especialización de la cadena arrocera.

En el 2020, se adelantó la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena de la leche, trabajo que se alcanzó a avanzar en un 73%. La emergencia sanitaria por la pandemia del COVID19 y la falta de concertación con los gremios retrasaron el proceso. Análisis situacional 100%, Análisis prospectivo 100%, Lineamientos de política 80%, Plan de Acción 20%.

En la vigencia 2021 se concluyeron los Planes de Ordenamiento Productivo de las cadenas de Leche Bovina y de Carne Bovina, mediante el adelanto de las siguientes acciones: Análisis Situacional, Análisis Prospectivo, Lineamientos de Política, y Plan de Acción.

La UPRA para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2020 ejecuto una inversión de \$ 2.825,8 millones, y en la vigencia 2021 ejecutó \$2.884,3 millones.

Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato (Meta cuatrienio = 300.000): Meta cumplida = 241.180 (80,4%)

Durante el cuatrienio, con corte a 31 de diciembre de 2021, la estrategia de Agricultura por Contrato ya ha podido vincular 241.180 productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, de los cuales, el 61% son hombres y 39% son mujeres en los 32 departamentos del País.

Los productores vinculados han logrado cierres de negocios con más de 1.032 aliados comerciales por un valor aproximado de \$1,6 billones de pesos. Los departamentos de mayor participación en la Estrategia son: Antioquia (12%), Cauca (11%), Boyacá (9%), Cundinamarca (7%), Nariño (7%), Santander (6%), Córdoba (5%), Bolívar (4%), Meta (4%) y Tolima (4%), y otros 22 departamentos (31%). Las principales cadenas agropecuarias en la Estrategia a la fecha son: Frutas y Hortalizas (25%), Acuicultura y Pesca (24%), Café (14%), Papa (9%) y Cacao (8%).

De la meta total lograda, 58.252 (24,1%) han sido vinculados a través de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, donde se ha llevado a cabo asignación de códigos de barra, encadenamientos comerciales, mercados campesinos, ruedas de negocio (cumplimiento de la ley 2046 de 2020), beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y beneficiarios a través de los PIDAR aprobados y cofinanciados (en ejecución y por ejecutar). Dificultades: Falta de divulgación y comunicación de la estrategia, falta de recursos asignados para la implementación de las acciones que conllevan a la consecución de acuerdos comerciales suscritos. Esto ha estado repercutiendo en la contratación de profesionales del equipo. A su vez se refleja también la restricción de realizar una buena promoción a la estrategia de agricultura por contrato.

La Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP ha aportado a la meta 49.102 (20,3%) productores vinculados, de los cuales 11.516 corresponden a población clasificada como Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, correspondiente a los productores, mediante el desarrollo de actividades como la elaboración de la estrategia anual, conformación del equipo de trabajo, socialización del plan de trabajo, organización y coordinación de logística, capacitaciones y mesas de trabajo de negocios.

Los 135.192 (56,6%) productores adicionales fueron vinculados a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otras entidades vinculadas del Sector. Para este propósito el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios realizó un acercamiento con las áreas misionales del Ministerio, Entidades del Sector Agropecuarios (ADR, BAC, URT, AUNAP, FINAGRO, ART, Gremios, Sector Empresarial), para el cumplimiento de la meta de la vigencia para Agricultura por Contrato

Áreas con reforestación comercial (Meta cuatrienio = 122.000 hectáreas): Meta cumplida = 19.954 hectárea (16,4%)

De las 1.729 hectáreas reforestadas, 345 pertenecen a productores clasificados como Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina.

En el mes de enero, se acopio la información de las diferentes fuentes relacionadas con el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, puntualmente se recibió la base de datos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA de Registros de plantaciones forestales comerciales expedidos al 31 de diciembre de 2021. En el análisis de la información se identificaron nuevos registros de plantaciones efectivamente establecidas en los años 2019 pasando de 8.210 hectáreas a 9.381 hectáreas, en 2020 pasó de 1.559 hectáreas a 5.788 hectáreas y en 2021 pasó de 15 hectáreas registradas al corte del primer semestre de ese año a 221 hectáreas al finalizar el segundo semestre del mismo año.

De igual forma se consolida la información de las hectáreas establecidas durante el año 2021 bajo los programas de la Federación Nacional de Cafeteros FNC, al igual que los proyectos que fueron elegidos a ser apoyados con el certificado de incentivo forestal administrado por FINAGRO. Por parte de la Federación se establecieron un total de 2.471 hectáreas mientras que por parte del CIF se establecieron 3.264 hectáreas durante el transcurso de todo el año 2021.

Por último, en la reunión sostenida con el ICA se logró identificar por parte del gremio FEDEMADERAS, plantaciones forestales comerciales que efectivamente fueron establecidas por Reforestadores durante los años 2019 – 2020 – 2021 y que van a iniciar proceso de registro durante el primer semestre del año 2022, el dato aproximado es cercano a 28.000 hectáreas aproximadas por registrar.

Presupuesto de inversión ejecutado a nivel de compromisos en 2021: \$8.683.889.998

En detalle las acciones que ha desarrollado el MADR para impulsar el establecimiento de plantaciones y sistemas agroforestales y su posterior registro en el ICA son.

1. A través de recursos asignados del presupuesto nacional se firmó contrato con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en 2019 y para el 2020, así se establecen plantaciones en fincas de pequeños productores del campo.
2. Se ha venido impulsando la siembra de cacao, aprovechando el enorme potencial que tiene el País; así, este cultivo siempre se siembra bajo el sombrero de árboles maderables, así, los árboles establecidos en estos arreglos se han registrado ante el ICA, lo que ha sumado a la meta.
3. A través del contrato con FINAGRO para el CIF, se hicieron 10 reuniones en las principales capitales del País dando a conocer la política forestal y los incentivos y apoyos tributarios para establecer plantaciones, durante el 2020 se realizaron talleres virtuales promocionando la actividad forestal.
4. En reuniones con reforestadores y en el pacto por el crecimiento con la vicepresidencia, talleres presenciales y virtuales y demás eventos se dio a conocer los incentivos tributarios que permiten impulsar la realización de nuevas plantaciones, así:
 - **Ley de financiamiento.** Rentas exentas hasta 2036. aprovechamiento nuevas plantaciones forestales y plantas de procesamiento de la madera. (Ley 2010 de 2019). La utilizan grandes empresas como Smurfit kappa, Duratex, etc
 - **ZOMAC - Zonas Más Afectadas por Conflicto Armado.:** empresa que se constituyen e inician actividades en estas zonas a partir del 29 de Diciembre de 2016. En 344 municipios . Renta exenta a partir del 2017 al 2027. Se tiene plantaciones en Puerto Gaitan – Meta
 - **Fuentes no convencionales de energía - FNCE.** Plantas biomasa a partir de plantaciones forestales – reducción en la renta (Ley 1715 de 2014). La reducción en la renta hasta del 50% de la inversión. Así, por ejemplo Refocosta hace plantaciones en Villanueva Casanare.
5. A fin de constituir áreas en núcleos forestales, siempre desde la Dirección de Cadenas agrícolas y Forestales sea venido promocionando el establecimiento de plantaciones con apoyo de Empresas reforestadoras y la vinculación del reforestador pequeño, en esquemas asociativos, por ejemplo contratos de cuentas en participación, alianzas estratégicas, etc. esto acorde a los lineamientos de ordenamiento de la producción. Se realizaron talleres en Popayán, Pereira, Villavicencio, Barraquilla y Medellín.
6. FINAGRO como delegado del MADR para ejecución del CIF, promociona el crédito para el sector forestal, y da a conocer características del negocio a la banca privada. Principales aliados BanColombia, Davivienda, banco Agrario y Banco de Bogotá. Así, medianos y grandes empresarios reforestan con créditos del sector agropecuario, y se incluyó lo forestal en la LEC de sectores estratégicos.

7. Se está avanzando con gestión ante la Oficina Alto Comisionado para la Paz – Proyecto piloto de plantaciones forestales comerciales en Córdoba y Antioquia. Así, se ha efectuado reuniones con gobernación y municipios a fin de promocionar la reforestación.
8. Con PROCOLOMBIA se gestionó la elaboración de una cartilla para promoción del sector para atraer inversionistas, así ya están en las oficinas de algunos países brindando la información.

En el primer semestre de la vigencia 2021, se legalizó CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA No. 20210450 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA – FNC.

Áreas de transformación productiva planificadas (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La cadena citrícola en Antioquia, liderada por la Asociación de Citricultores de Colombia, junto a la Gobernación del departamento de Antioquia, quienes lidera la Iniciativa Clúster cítricos de Antioquia, llevaron a cabo la mesa técnica, convocando a la Cámara de Comercio de Medellín y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se socializaron los objetivos de fomento, desarrollo, protección, defensa en la actividad citrícola y de las personas dedicadas a ella, así como el mejoramiento social y económico de las zonas de producción de Antioquia, bajo estructuración implementación y gobernanza de la iniciativa Clúster. De igual forma se abordaron los respectivos antecedentes y los actuales propósitos misionales como son: Contribuir con la mejora en los niveles de productividad y competitividad, y la mayor agregación de valor en la cadena citrícola, Representar los intereses de los productores cítricos, ante los organismos oficiales, la academia, el sector agroindustrial y la cadena de comercialización. Por último, se definieron las siguientes líneas de acción para los años 2020-2022: Fortalecimiento Gremial y Empresarial, Productividad y Calidad de la Fruta, Innovación y desarrollo de nuevos productos, Desarrollo de mercados y Canales de comercialización, Fortalecimiento del Talento Humano.

Estas líneas representan los ejes sobre los cuales se gesta la agenda de trabajo, y sobre todo se priorizan las acciones que dan vida a la iniciativa Clúster. Entre ellos, programas, proyectos y actividades que contribuyen con el cumplimiento de los propósitos estratégicos del sector, y la sofisticación hacia una industria competitiva y sostenible, en articulación con las entidades de orden Nacional como lo es el Ministerio de Agricultura y sus entidades asociadas, en marcadas en las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

En el mes de agosto de 2021 se comenzó con los trabajos relacionados al Clúster Forestal en Córdoba, se realizó la primera sesión a nivel institucional con los equipos técnicos de CONFECAMRAS y del MADR, como compromiso de esta reunión se compartió la información básica y se está estructurando la base de datos de posibles actores a participar de la iniciativa del eslabón primario. De igual forma se agendaron las mismas reuniones para las otras tres iniciativas objeto a intervención bajo el mismo convenio de cooperación.

Por el lado del sector Pecuario, bajo la iniciativa del clúster cárnico Caribe en el mes de agosto en actividad conjunta entre empresarios y entidades de apoyo se continuó trabajando para mejorar la competitividad y productividad de las empresas; fue así como se realizó el lanzamiento de Proyecto,

para la Rehabilitación de la estructura ecológica del bosque seco en las subregiones Costanera y Medio Sinú, a través de la implementación de sistemas silvopastoriles, iniciativa estructurada por GANACOR y CVS; financiada por la Gobernación de Córdoba. De igual forma en el mismo mes se realizaron actividades relacionadas con Ciencia Innovación y Tecnología CIT como por ejemplo la revisión de la agenda de investigación, desarrollo e innovación, paso # 6 de la ruta de actualización y construcción de la agenda y del plan estratégico de ciencia tecnología e innovación, PEPTIA definida por MADR. Con UPRA se llevó a cabo la reunión que tuvo por objetivo validar programas y proyectos y recibir retroalimentación de los actores del clúster que ayuden a resolver los ejes estructurales del lineamiento de política cárnica y a cumplir los objetivos de cada uno.

Se debe tener en cuenta que de acuerdo a la coyuntura presentada en el sector arrocero en el mes de septiembre de 2021, se vio en la necesidad de suspender estas actividades, con lo cual la meta lograda continua en cero (0).

Producción en cadenas priorizadas (Meta cuatrienio = 23.513.202 toneladas): Meta cumplida = 20.957.224 (89,1%)

En el mes de Agosto de 2020, puntualmente el día 14 se cerraron las inscripciones al programa de apoyo al transporte a la comercialización de productos reportando un total de 35.382 productores inscritos con una distribución en 28 departamentos del país, actualmente estos productores están presentando toda la documentación requerida ante el operador del programa (Bolsa Mercantil), una vez se logre tener el consolidado de dicha documentación se podrá tener la información relacionada con los volúmenes de producción apoyados por el incentivo. Por otra parte, el programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios continua en su etapa de inscripción presentando a la fecha un total de 37.784 productores y 919 almacenes inscritos, el plazo para la inscripción de productores es hasta el 14 de septiembre mientras que el plazo para la inscripción de almacenes es hasta el día 7 de septiembre.

Cabe resaltar que estas dos (2) estrategias apoyan la producción en cadena priorizadas tanto agrícolas como pecuarias. Así las cosas, y en paralelo a los programas anteriores, se firmó la Resolución 194 de 2020 que reglamenta el incentivo tributario de rentas exentas para todo el sector (Agrícola, Pecuario y de Transformación).

El programa de papa alcanzo el 100% de revisión de cuentas radicadas, sin embargo, es importante señalar que las 26.508 cuentas radicadas cuentan con una revisión inicial que permite realizar un primer filtro para determinar las cuentas que potencialmente son sujeto de pago. En ese contexto ya se tiene un 81 % del universo de cuentas aprobadas lo que representa un avance en ejecución de los recursos del 74%.

Por el programa de apoyo al transporte se llegó a beneficiar un total de 9.840 productores, logrando ejecutar el 59,4% del total de los recursos asignados para el programa.

En el primer semestre de la vigencia 2021, se presentó al comité de contratación del Ministerio de Agricultura, el documento estudio previo del Convenio de Cooperación Especial para celebrarse con CONFECAMARAS, donde se recibió concepto favorable y recomendación unánime por parte de este comité para llevar a cabo dicha contratación. Es de gran importancia este contrato para el indicador

de áreas de transformación productiva planificadas ya que con este se fortalece las cadenas de valor, bajo el enfoque de clústeres, el cual desarrolla una metodología que identifique y priorice los conglomerados productivos agroindustriales existentes y las zonas con potencial agropecuario. Por lo anterior, se realizó la minuta de contrato la cual fue enviada a CONFECAMARAS y al cierre del mes de junio se encontraba en estudio por parte de la oficina jurídica del operador.

Exportaciones agropecuarias (Meta cuatrienio = 8.542 millones de US\$): Meta cumplida = 9.418 (110,3%)

A diciembre de 2019, las exportaciones sectoriales presentaron un aumento de 0,7% en valor y un aumento de 3,5% en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 5.166.968 de toneladas en 2018 valoradas en USD\$ 7.286 millones a 5.347.012 de toneladas valoradas en USD\$ 7.340 millones.

A diciembre de 2020, las exportaciones sectoriales presentaron un aumento de 7,0% en valor y un aumento de 5,6% en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 5.347.012,0 toneladas en 2019 valoradas en USD\$ 7.340,3 millones a 5.644.339,3 toneladas valoradas en USD\$ 7.856,3 millones. Específicamente, los productos tradicionales (café, banano, y flores) participaron 62,7%, mientras que los no tradicionales representaron 37,3%, en donde los tradicionales aumentaron 3,2% en su conjunto, y los no tradicionales 14,2%. De los no tradicionales destacaron: 1. Ganado en pie: Creció 157,7% con ventas de USD 144 millones. 2. Carne bovina: Creció 76,9% con ventas de USD 112 millones. 3. Papa congelada: Creció 64,5% con ventas de USD 0,59 millones. 4. Aguacate Hass: Creció 61,8% con ventas de USD 144 millones. 5. Leche y sus derivados: Creció 45,2% con ventas de USD 21 millones. 6. Tilapia: Creció 39,8% con ventas de USD 60 millones. 7. Panela: Creció 29,8% con ventas de USD 18 millones. 8. Lima Tahití: Creció 18,1% con ventas de USD 31 millones. 9. Aceite de palma: Creció 16,0% con ventas de USD 406 millones. 10. Azúcar: Creció 13,3% con ventas de USD 347 millones. 11. Mango: Creció 12,7% con ventas de USD 10 millones. 12. Granadilla: Creció 5,0% con ventas de USD 5 millones. 13. Cacao: Creció 4,0% con ventas de USD 110 millones. 14. Gulupa: Creció 3,8% con ventas de USD 35 millones.

A diciembre de 2021, las exportaciones sectoriales presentaron un aumento de 19,9% en valor y una caída de 2,9% en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 5.644.339,3 toneladas en 2020 valoradas en USD\$ 7.856,3 millones a 5.478.136,6 toneladas valoradas en USD\$ 9.417,7 millones.

Exportaciones agrícolas no tradicionales (Meta cuatrienio = 3.003 millones de US\$): Meta cumplida = 3.484 (116,0%)

A diciembre de 2019, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales no tradicionales presentaron una caída de 2,2% en valor y 1,0% en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 2.332.498,8 toneladas en 2018 valoradas en USD\$ 2.626,7 millones a 2.309.524,7 toneladas valoradas en USD\$ 2.568,0 millones.

A diciembre de 2020, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales no tradicionales presentaron un aumento de 14,2% en valor y un aumento de 8,9% en volumen, respecto del mismo periodo del

año anterior, pasando de 2.309.524,7 toneladas en 2019 valoradas en USD\$ 2.568,0 millones a 2.515.421,1 toneladas valoradas en USD\$ 2.932,4 millones. Los productos que más crecieron fueron: 1. Ganado en pie: Creció 157,7% con ventas de USD 144 millones. 2. Carne bovina: Creció 76,9% con ventas de USD 112 millones. 3. Papa congelada: Creció 64,5% con ventas de USD 0,59 millones. 4. Aguacate hass: Creció 61,8% con ventas de USD 144 millones. 5. Leche y sus derivados: Creció 45,2% con ventas de USD 21 millones. 6. Tilapia: Creció 39,8% con ventas de USD 60 millones. 7. Panela: Creció 29,8% con ventas de USD 18 millones. 8. Lima Tahití: Creció 18,1% con ventas de USD 31 millones. 9. Aceite de palma: Creció 16,0% con ventas de USD 406 millones. 10. Azúcar: Creció 13,3% con ventas de USD 347 millones. 11. Mango: Creció 12,7% con ventas de USD 10 millones. 12. Granadilla: Creció 5,0% con ventas de USD 5 millones. 13. Cacao: Creció 4,0% con ventas de USD 110 millones. 14. Gulupa: Creció 3,8% con ventas de USD 35 millones.

A diciembre de 2021, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales no tradicionales presentaron un aumento de 18,8% en valor y una caída de 11,3% en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 2.515.421,1 toneladas en 2020 valoradas en USD\$ 2.932,4 millones a 2.231.804,9 toneladas valoradas en USD\$ 3.484,3 millones.

1.2 Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión de información en C+T+I para el mejoramiento de las capacidades de los diferentes actores del SNIA.

Para el logro de este objetivo, con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 73,6% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 1.2

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria implementado	IMADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	0	0	0,0	0,0	0	1	1	100,0	100,0
Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria PDEA, acompañados	ADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	33	29	87,9	87,9	0	0	0,0	0,0	0	33	29	87,9	87,9
Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria	ADR	PND	Producto	Número	20.000	20.000	100,0	100,0	120.000	8.857	7,4	7,4	200.000	201.154	100,6	100,0	210.000	550.000	230.011	41,8	41,8
Mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	ADR	PND	Producto	Número	3.000	6.631	221,0	100,0	24.000	2.853	11,9	11,9	50.000	60.825	121,7	100,0	63.000	140.000	70.309	50,2	50,2
Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	ADR	PES	Producto	Número	1.100	3.057	277,9	100,0	19.632	3.639	18,5	18,5	32.721	36.696	112,1	100,0	34.357	87.810	43.392	49,4	49,4
Sistema de seguimiento y monitoreo del SNIA en funcionamiento	IMADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	0	0	0,0	0,0	0	1	1	100,0	100,0
Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica, formulada	IMADR	PND	Producto	Número	5	13	260,0	100,0	5	20	400	100,0	4	15	375	100,0	3	40	48	120,0	100,0
Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible	IMADR	PND	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	14.000	17.807	127,2	100,0	28.000	36.459	130,2	100,0	28.000	75.000	54.266	72,4	72,4
Áreas con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático	IMADR	PND	Producto	Hectáreas	0	0	0,0	0,0	1.774	500	28,2	28,2	80.755	83.551	103,5	100,0	55.020	137.549	84.051	61,1	61,1
Total % de avance promedio objetivo							214,7	100,0			97,9	61,5			157,2	100,0			75,9	73,6	

Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria implementado (Meta cuatrienio = 1: Meta cumplida = 1 (100,0%)

Decreto 1319 de 2020, por medio del cual se adiciona el Título 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria – FNEA y la Formulación del Manual Operativo del Fondo de Extensión Agropecuaria. Se presentó este documento al DNP y a la UPRA

Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, acompañados técnicamente (Meta cuatrienio = 33): Meta cumplida = 29 (87,9%)

Actividades o gestión adelantada: Se viene adelantando por parte de los Departamentos la formulación de los PDEA con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural.

A la fecha hay veinte nueve (29) PDEAs aprobados por Asambleas Departamentales.

Acciones adelantadas para el logro de la meta:

- Acompañamiento técnico a la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- Acompañamiento técnico a la formulación de los Proyectos de Extensión Agropecuaria.
- Apoyo y despliegue territorial para el levantamiento del Registro de usuarios.
- Formulación del proyecto de inversión "Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional"

Dificultades para el logro de la meta:

- Las condiciones de emergencia sanitaria dificultaron la realización de las actividades como inicialmente se tenían contempladas en los proyectos de extensión agropecuaria formulados por los departamentos.
- La disposición de los departamentos para llevar a cabo los diferentes espacios de participación.
- Serias dificultades de los municipios para el levantamiento de Registro y Clasificación de Usuarios.

Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria (Meta cuatrienio = 550.000): Meta cumplida = 230.011 (41,8%)

El 100,0% de los productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria en la vigencia 2020, que ascendieron a 8.857 productores, se encuentran clasificados dentro de la categoría de Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$4.735,6 millones.

En lo corrido de la vigencia 2021, han accedido al servicio de Extensión Agropecuario 653 productores

Acciones adelantadas para el logro de la meta:

- Acompañamiento técnico a la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- Acompañamiento técnico a la formulación de los Proyectos de Extensión Agropecuaria.
- Apoyo y despliegue territorial para el levantamiento del Registro de usuarios.
- Formulación del proyecto de inversión "Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional"

Dificultades para el logro de la meta:

- Las condiciones de emergencia sanitaria dificultaron la realización de las actividades como inicialmente se tenían contempladas en los proyectos de extensión agropecuaria formulados por los departamentos.
- Bloqueo de recursos asignados al proyecto de inversión "Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional" para la vigencia 2020.

La prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en la vigencia 2019 en los departamentos de Bolívar, Casanare, Guainía, Magdalena y Nariño, abarcó las líneas productivas de: Acuicultura: aguacate – arroz – cacao – ganadería doble propósito – maíz – mango – ñame – palma – plátano – yuca – avicultura – ganadería – lulo – piña – piscicultura – plátano – cacao – frutales amazónicos – pesca – pesca ornamental – yuca brava – café – cítricos – ganadería – pesca artesanal – caña panelera – cereales – coco – cuyes – fique – hortofrutícola – lácteos – papa – pesca y acuicultura y porcicultura.

Para la vigencia 2020, de acuerdo con la apropiación presupuestal inicial, se tenía prevista la atención de 19.417 productores con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria, implementación que se efectúa en aquellos departamentos que a través de ordenanza aprueben y adopten el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria y hasta el agotamiento de los recursos. No obstante, dada las restricciones presupuestales que se han presentado en lo corrido de la vigencia, al cierre de la misma el servicio se prestó a 8.857 productores rurales.

Con respecto a la vigencia 2021 y en general, uno de los grandes retos que se presentan para que la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria se lleve con éxito al territorio, es lograr que los municipios y departamentos en las facultades que les da la Ley 1876 de 2017, efectúen la labor del levantamiento del Registro y Clasificación de Usuarios de que trata dicha norma y la resolución 407 del 30/10/2018 proferida por el MADR; pues a falta de este, se da lugar a varios cuellos de botella que dificultan de manera significativa la operación en el territorio.

Es una dificultad que se da en todo el territorio nacional, manifestando los municipios y/o departamentos que dadas las condiciones presupuestales y técnicas de las UMATAS no se puede

llevar a cabo dicha labor como se espera, trasladándose este problema a las entidades del del orden nacional a la hora de ejecutar los proyectos.

Mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria (Meta cuatrienio = 140.000): Meta cumplida = 70.309 (50,2%)

El 100,0% de las mujeres productoras atendidas con el servicio de extensión agropecuaria en la vigencia 2020, que ascendieron a 2.853 productoras, se encuentran clasificadas dentro de la categoría de Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$1.525,4 millones.

Durante la vigencia 2021 fueron beneficiadas con el servicio 60.825 mujeres rurales, de la cuales el 100% se encuentran clasificadas dentro de la categoría de Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$46.356,2 millones.

Acciones adelantadas para el logro de la meta:

- Inclusión de las disposiciones contempladas en el PND dentro de la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- Inclusión de mínimo el 30% de mujeres rurales, dentro del Registro de Usuarios que son atendidas con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria.
- Apoyo y despliegue territorial para el levantamiento del Registro de usuarios.

Dificultades para el logro de la meta:

- Las condiciones de emergencia sanitaria dificultaron la realización de las actividades como inicialmente se tenían contempladas en los proyectos de extensión agropecuaria formulados por los departamentos.
- Bloqueo de recursos asignados al proyecto de inversión "Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional" para la vigencia 2020.

En lo corrido de la vigencia 2021 se han atendido solo 169 mujeres con el servicio de extensión agropecuaria, donde el 100% pertenecen a Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina.

Con respecto a la vigencia 2021 y en general, en primera instancia la apropiación presupuestal no permite el cumplimiento de las metas, pues esta obedece a menos del valor que se requiere para la atención de como mínimo el 50% de lo planeado en el proyecto de inversión. Uno de los grandes retos que se presentan para que la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria se lleve con éxito al territorio, es lograr que los municipios y departamentos en las facultades que les da la Ley 1876 de 2017, efectúen la labor del levantamiento del Registro y Clasificación de Usuarios de que trata dicha norma y la resolución 407 del 30/10/20818 proferida por el MADR; pues a falta de este, se da lugar a varios cuellos de botella que dificultan de manera significativa la operación en el territorio.

Es una dificultad que se da en todo el territorio nacional, manifestando los municipios y/o departamentos que dadas las condiciones presupuestales y técnicas de las UMATAS no se puede llevar a cabo dicha labor como se espera, trasladándose este problema a las entidades del del orden nacional a la hora de ejecutar los proyectos.

Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET (Meta cuatrienio = 87.810): Meta cumplida = 43.392 (49,4%)

En el indicador general se presentan los siguientes avances en cada una de sus estrategias:

1. Territorios 1-1. 1.1. Convenios firmados VEINTIOCHO (28) departamentos y municipios: Caldas - Quindío - Casanare - Vichada - Tolima - Caquetá - Córdoba - Antioquia - Cauca - Carmen de Viboral (Antioquia) Santander, Boyacá, Choco, Orocué (Casanare), Tierralta (Córdoba), Sincelejo (Sucre), San Cristóbal (Bolívar), Norte de Santander, San Juan de Urabá (Antioquia), Vigía del Fuerte (Antioquia), La Guajira, Guaviare, Canalete (Córdoba), Tuchin (Córdoba), Paimé (Cundinamarca), Sucre con una apropiación presupuestal de \$26.310.920.000 y un total de usuarios de 42.562 en 215 Municipios.

Se realizó el trámite de 15 adiciones, para los departamentos y municipios: Canalete (Córdoba), Caquetá, Cauca, Choco, Córdoba, La Guajira, Norte de Santander, Quindío, San Cristóbal (Bolívar), Sucre, Tierra Alta (Córdoba), Tolima, Tuchin (Córdoba), Vichada, Vigía del Fuerte (Antioquia), con una apropiación presupuestal de \$6.909.373.501 y un total de 8.600 usuarios.

De las adiciones en trámite en el 2021, se firmó Caquetá con 299 usuarios - Tierralalta Córdoba con 187 usuarios y Tuchin con 473 usuarios.

2. Banca + Extensión Agropecuaria: Se ejecutará en la vigencia 2022 en doce (12) departamentos en cuatro (4) grupos de contratación con una apropiación presupuestal de \$7.659.000.000, con una atención de 10.594 usuarios.

3. Extensión Agropecuaria Digital: Con corte a 20 de diciembre de 2021, se logró ´restar el servicio a 194.862 usuarios beneficiarios del proyecto. Usuarios que seguirán siendo motivo de atención de acuerdo con las vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el 2021.

4. Extensión Agropecuaria Gremios: Se firmo el lunes 22 de noviembre de 2021, convenio entre ADR y Federación Colombiana de Acuicultores – FEDACUA, por un valor de \$116.660.667, con el fin de atender 207 usuarios en los Departamentos de Cauca y Valle del Cauca.

Sistema de seguimiento y monitoreo del SNIA en funcionamiento (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se adelantó con el apoyo de una mesa técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la FAO, para la implementación del sistema de seguimiento. La

implementación del sistema de seguimiento y monitoreo del SNIA cumplió en un 100% en la vigencia 2021.

Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica, formulada (Meta cuatrienio = 40): Meta cumplida = 48 (120,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se avanzó en la promulgación de las ofertas tecnológicas que estaban pendientes de autorización por propiedad intelectual, adicionalmente se adelantará actualización de metas de la vigencia y del cuatrienio según el PND 2018- 2022

Agrosavia en desarrollo de las actividades técnicas pactadas en el marco de la transferencia de recursos ha cumplido con el avance en la entrega de la Oferta Tecnológica, se entrega como evidencia el reporte de esta actividad en el Informe de la dirección de innovación entregado para contribuir al informe del MADR de cara a la rendición de cuentas.

Oferta Tecnológica Desarrollada en el Marco del PND 2018 - 2020

Oferta	Cadena Productiva	Zona Agroecológica
Corpoica V-159: Variedad de maíz de grano blanco	Alimentos Balanceados – Maíz.	Valle del Sinú y las sabanas de Córdoba, Sucre y Bolívar.
Protocolo de cría y liberación de <i>Tamarixia radiata</i> (Waterston) (Hymenoptera: Eulophidae)	Cítricos.	Región andina.
Bioplaguicida Tricotec W.P para el control de patógenos en los cultivos de tomate, lechuga y arroz.	Hortalizas.	Región andina.
Frijol biofortificado Agrosavia rojo 43 para la subregión natural del Caribe seco colombiano.	Hortalizas.	Bolívar, Cesar y Guajira.
Frijol biofortificado Agrosavia rojo 39 para la subregión natural del Caribe seco colombiano.	Hortalizas.	Bolívar, Cesar y Guajira.
Protocolo para las buenas prácticas apícolas - BPap y mejoramiento genético para la producción de miel y polen.	Apícola.	Región caribe y andina.
Sistema de producción de semilla de caña de azúcar mediante la obtención de plantas germinadas.	Caña panelera.	Región andina.
Recomendaciones técnicas y prácticas de manejo para las especies aglutinantes más importantes utilizadas para la clarificación de los jugos en el proceso de fabricación de la panela.	Caña panelera.	Región andina.
Opciones tecnológicas para el manejo del perforador de la semilla de cacao, <i>Carmenta foraseminis</i> .	Cacao	Antioquia, Boyacá, Caquetá, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander y Tolima.
Corpoica Belloti: nueva variedad de yuca industrial para el Caribe seco y húmedo.	Yuca.	Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre.
Probiótico RUMITEC.	Láctea	Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Nariño.
Variedad de guayaba Corpoica Carmín 0328.	Frutales	Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda.
Variedad de guayaba Corpoica Rosa-C.	Frutales	Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda.
Manejo del riego y la nutrición para huertos de lima ácida Tahití de clima seco tropical.	Frutales	Región andina clima seco tropical.
Cultivar de guanábana "Agrosavia Tesoro".	Frutales	Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Quindío y Cauca.
Cultivar de guanábana "Agrosavia Fecunda".	Frutales	Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Quindío y Cauca.
Avena forrajera Altoandina para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos lecheros del altiplano nariñense.	Láctea.	Altiplano nariñense.
Maíz dulce Corpoica V-115.	Alimentos Balanceados – Maíz.	Córdoba, Sucre y Bolívar.

Oferta	Cadena Productiva	Zona Agroecológica
Cacao Nueva variedad TCS	Cacao.	Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Tolima.
Tecnología NIRS para el análisis rápido y confiable de la composición química de forrajes tropicales. Cobertura Geográfica.	Cárnica y Láctea.	Atlántico, Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Huila, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima.

Se logró la promulgación de las ofertas tecnológicas que estaban pendientes por temas de autorización de propiedad intelectual con el apoyo de Agrosavia.

En la vigencia 2021 este indicador contó con un presupuesto de \$500,0 millones

Áreas con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático (Meta cuatrienio = 137.549 Has.): Meta cumplida = 84.051 (61,1%)

Arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina.

Actividades o gestión adelantada: Se ejecutó Convenio MADR -CIAT, con establecimiento de 50 hectáreas de arroz híbrido con características de tolerancia ante fenómenos climáticos. FENALCE hizo entrega y acompañamiento técnico para la siembra de 40 toneladas de semilla de maíz híbrido resiliente.

Con corte a diciembre de 2021, se tiene un avance del mes de diciembre de 2021 de 84.051 has en los siguientes departamentos y municipios Arroz en Jamundí (Valle del Cauca); Santander de Quilichao (Cauca); Ibagué, Venadillo, Saldaña, Ambalema, Prado, Armero (Tolima) Maíz en Cartagena de Indias, Rio Viejo (Bolívar); Alpujarra (Tolima); La Paz (Cesar); Versalles, Vijes, Trujillo, Bolívar, Riofrío, Roldanillo, Ulloa, Alcalá, Sevilla, Caicedonia, Toro, Bugalagrande, Tuluá, La Unión, Pradera, Florida, Zarzal (Valle del Cauca); Repelón (Atlántico); Buenos Aires, Cajibío, Caldoño, Caloto, El Tambo, Inza, Jalambo, Morales, Páez, Patía, Piendamó, Tunia, Popayán, Puracé, Santander de Quilichao, Siberia, Timbío, Totoró, Miranda (Cauca); Cabuyaro (Meta) papa en Belén, Combita, Saboya, Siachoque, Sotaquirá, Toca, Tunja, Tuta (Boyacá); Villapinzón (Cundinamarca) Caña Panelera en Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Dagua, El Cairo, El Dovio, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Obando, Restrepo, Sevilla, Versalles (Valle del Cauca) Caña de Azúcar en Viterbo (Caldas); Caloto, Corinto, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica (Cauca); Cali, Anserma Nuevo, Buga la Grande, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Riofrío, San Pedro, Toro, Tuluá, Yotoco, Zarzal (Valle del Cauca) Banano en Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo (Antioquia); Zona Bananera (Magdalena) con acciones de transformación productiva sostenible a través de convenios entre el MADR y aliados estratégicos (CIAT y FAO) y el apoyo de proyectos gremiales y de cooperación relacionados con sistemas productivos agropecuarios priorizados, para un total en lo que va del cuatrienio de 344.677 has, incluida la línea base de 260.626 has.

Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible (Meta cuatrienio = 75.000 Has.): Meta cumplida = 54.266 (72,4%)

Durante la vigencia 2020 se establecieron 17.807 hectáreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible, y de igual forma se continua con la concertación de recursos por parte del Ministerio y los gremios aliados, y así continuó trabajando en la vigencia 2021 en la recopilación de información de otros proyectos relacionados con sistemas de producción bovina sostenible.

A diciembre 31 de 2021, se tiene un avance del 54.266 has impactadas con modelos de ganadería bovina sostenible en los siguientes departamentos y Municipios San Onofre, Morroa (Sucre); Carmen de Chucurí (Santander); Tame, Fortul (Arauca); Dibulla (Guajira); Montería, Ciénaga de Oro (Córdoba) a través de convenios entre el MADR y aliados estratégicos y el apoyo de proyectos relacionados con sistemas de producción bovina sostenible.

1.3 Objetivo estratégico: Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural

Para el logro de este objetivo, con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 58,7% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 1.3

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																			
					2019				2020				2021				2022				Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución			
Documentos diagnósticos y de seguimiento de bienes y/o servicios sectoriales formulados	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	0,0	1	3	2	66,7	66,7			
Guías metodológicas para la inversión sectorial en bienes públicos rurales formuladas	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	2	200,0	100,0	1	1	100,0	0,0	1	3	3	100,0	100,0			
Distritos de adecuación de tierras construidos y/o ampliados	ADR	PND	Producto	Hectáreas	120	0	0,0	0,0	2.616	0	0,0	0,0	8.735	0	0,0	0,0	39.323	50.794	0	0,0	0,0			
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	ADR	PND	Producto	Hectáreas	9.598	7.902	82,3	82,3	23.207	41.319	178,0	100,0	30.094	37.823	125,7	100,0	31.224	94.123	87.044	92,5	92,5			
Sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construido	ADR	PND	Producto	Hectáreas	1.180	40	3,4	3,4	1.430	0	0,0	0,0	1.550	740	47,7	47,7	1.750	5.910	780	13,2	13,2			
Porcentaje de zonas PDET con necesidades de riego y drenaje atendidas del total de identificadas	ADR	PND	Flujo	Porcentaje	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	50,0%	42,8%	85,6	85,6	50,0%	100,0%	42,8%	42,8	42,8			
Viviendas de interés social rural construidas	MADR	PND	Producto	Número	3.700	3.700	100,0	100,0	2.560	2.560	100,0	100,0	830	1.658	199,8	100,0	0	7.090	7.918	111,7	100,0			
Viviendas de Interés Social Rural mejoradas	MADR	PND	Producto	Número	7.948	7.038	88,6	88,6	1.660	41	2,5	2,5	1.431	256	17,9	17,9	2.461	13.500	7.335	54,3	54,3			
Total % de avance promedio objetivo							54,9	54,9			82,9	57,5			84,6	43,9			62,6	58,7				

Documentos diagnósticos y de seguimiento de bienes y/o servicios sectoriales formulados (Meta cuatrienio = 3): Meta cumplida = 2 (66,67%)

Actividades o gestión adelantada: Se adelantaron las mesas técnicas de redacción entre MADR y las áreas misionales de la ANT con el fin de estructurar el documento preliminar; incluyendo diagnóstico, alcance y objetivos, se unificaron estrategias de intervención, se desarrollaron los enfoques de género y étnico, así como la determinación de prioridades de intervención y propuesta de ejecución de mediano plazo; adicionalmente, se llevó a cabo la reunión entre ANT-DNP-MADR para revisión de fichas de reporte de los indicadores y determinación de mecanismo de solicitud de ajustes y reporte, durante junio se remitió al VDR la versión revisada y ajustada del PNFP sobre la última versión corregida por la ANT

Finalmente, se estableció un espacio técnico sectorial con participación del VDR y la directora de la ANT para adelantar revisión integral a la versión sectorial del PNFP, la cual fue radicada ante la CPEC para inicio de cierre técnico.

Las acciones de los BPR para la vigencia 2021 se han orientado principalmente al diseño e implementación de estrategias que faciliten el reconocimiento de la infraestructura productiva sectorial y de comercialización agropecuaria de las zonas rurales priorizadas (departamentos y municipios), y así robustecer el ejercicio anterior. De ese modo, desde la Dirección acompañó al MADR en la formulación de un documento ESTRATEGIA 1.2: IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR BIENES (PÚBLICOS Y PRIVADOS) DE INFRAESTRUCTURA QUE BRINDAN SERVICIO AL SECTOR AGROPECUARIO (EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS SECTORIALES) el cual servirá como insumo para sustentar el análisis y la proyección de nuevas políticas e inversiones en este ámbito y de movilizar el diseño y ejecución de estrategias de atención lideradas por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, específicamente de la Dirección de Bienes de Gestión de Bienes Públicos Rurales - DBBPR.

Actividades adelantadas en la vigencia 2021:

- El 15 de octubre de 2021, se remitió a la Oficina TIC el formato de términos de referencia de la asistencia técnica para el apoyo en el desarrollo metodológico, la planeación operativa y logística y el levantamiento de información del inventario nacional de bienes públicos rurales; así como en la construcción de una herramienta tecnológica para la gestión de información obtenida de la consulta pública.

- Se realizaron 4 mesas de trabajo y articulación con Mesa Estadísticas Agropecuarias para la definición de los hitos y actividades del Plan de Acción de Plan Estadístico Sectorial Agropecuario. Las cuales fueron realizadas el 05 de octubre, 19 de octubre, 29 de octubre y 04 de noviembre de 2021.

- El 27 de octubre de 2021, se remitió el concepto de las definiciones y se realizaron actividades de la estrategia de Bienes Públicos Rurales para el Plan de Acción de Plan Estadístico Sectorial Agropecuario

- El 29 de octubre de 2021, se remitió concepto (vía correo) el listado de definiciones de la Mesa Técnica Agropecuaria en el Boletín Sectorial.

- Se realizó el informe (piloto) sobre la cadena láctea del departamento de Cundinamarca, a través de generación de conocimiento con la implementación de BPA's, BPG's, BPM's, transformación de materias primas y comercialización para aumentar la competitividad y sostenibilidad de la cadena con base en el diagnóstico y visitas ex post a la finalización del Convenio 20170895: MADR y Comitato Internazionali Perlo Sviluppo Dei Popoli- CISP.

Guías metodológicas para la inversión sectorial en bienes públicos rurales formuladas (Meta cuatrienio = 3): Meta cumplida = 3 (100,0%)

Se encuentran publicadas las tres (3) guías metodológicas o instrumentos para la inversión sectorial en bienes públicos rurales:

https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=91&Itemid=115

En la vigencia 2021 se desarrollaron las actividades de divulgación de la aprobación y emisión de la MGA tipo del proyecto de Centro de Acopio de leche como herramienta para facilitar la priorización e inversión en esta tipología de infraestructura productiva del sector a las entidades territoriales como gobernaciones y alcaldías del territorio nacional.

Se enviaron observaciones y recomendaciones a los documentos el día 18 de abril de 2021.

Se realizaron mesas de seguimiento el día 06 y 23 de abril de 2021, donde se desarrollaron análisis de los avances en la propuesta para el proyecto tipo de Centro de Acopio de Leche.

Igualmente se desarrolló mesa de trabajo el día 24 de mayo de 2021 para revisar solicitud de Aval técnico al proyecto estructurado por FONADE y DNP frente a un proyecto tipo de Plaza de Mercado, que actualmente se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se realizó revisión del producto "Diagnostico de tres proyectos tipo como instrumentos de política existentes en el sector que permitan la concurrencia y complementariedad estratégicas entre el gobierno nacional y las entidades territoriales para el cumplimiento de las metas a cargo del Sector Agricultura en concordancia con lo establecido en el PMI y las metas territoriales" dando aprobación y visto bueno al documento y se emitió respuesta de aprobación del producto diagnostico el día 14 de mayo de 2021.

Distritos de adecuación de tierras construidos y/o ampliados (Meta cuatrienio = 50.794 hectáreas): Meta cumplida = 0 hectáreas (0,0%)

El cumplimiento del indicador comprende la terminación de la construcción de los tres (3) proyectos estratégicos de Adecuación de Tierras: Ranchería (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima), y Tesalia Paicol (Huila) que suman un área total de 44.730 hectáreas y que demandan un total de \$1.4 billones para la terminación de su construcción de forma completa, y su tiempo de construcción está previsto, según los diseños, entre 2 y 6 años. Adicionalmente, comprende la construcción de 6.064 ha de distritos de Adecuación de Tierras de pequeña escala, los cuales demandan, aproximadamente, \$370.000 millones adicionales.

El avance en la terminación de los tres (3) proyectos estratégicos comprende lo establecido en la hoja de ruta, elaborada en cumplimiento del Conpes 3926 de 2018, que plantea 7 pasos para lograr la terminación: (1) actualización de los estudios y diseños; (2) estructuración para vinculación capital privado; (3) solución cuellos botella ambientales, sociales y técnicos; (4) gestión para el cierre financiero; (5) contratación de obras total o por etapas. (6) inicio y ejecución obras total o por etapas y (7) entregas progresivas de obras con áreas bajo riego.

Desde inicios de la vigencia 2020, la Agencia de Desarrollo Rural viene ejecutando los tres (3) primeros pasos, que se tenían previsto que finalizarán en el II semestre de 2021, dada la complejidad técnica,

ambiental y social que demanda su ejecución conforme a la magnitud y especificidad de cada proyecto, para lo cual la ADR cuenta con dos aliados estratégicos que son:

- Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, para la actualización de estudios y diseños:
 1. Proyecto Tesalia – Paicol: El 11 de dic 2020, se firmó Acta de inicio de la consultoría e interventoría, con las siguientes empresas: CONSORCIO DISEÑOS TP y CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGOS.
 2. Proyecto Río Ranchería: El 23 de dic 2020 se cerró la convocatoria para la contratación de la consultoría y su interventoría. Se proyectó la adjudicación para el 15 de enero de 2021.
 3. Proyecto Triángulo del Tolima: Continuó el proceso de la convocatoria para la adjudicación de la consultoría e interventoría, la cual se proyectó para el 26 de enero de 2021.
- La Financiera de Desarrollo Nacional – FDN, para el diseño y la estructuración legal y financiera a fin de determinar la viabilidad de vincular capital privado para su terminación:
 1. El día 24 de noviembre de 2020, se suscribió el Convenio marco de cooperación entre la ADR y FDN N° 802-2020.
 2. Contrato interadministrativo derivado No 1: El 14 de diciembre de 2020, se emitió concepto favorable de las Vigencias Futuras por DNP y fue registrada por Ministerio de Hacienda el 22 de este mes. Sin embargo, la VGC y VIP no encuentran viable contractualmente suscribir el Contrato Derivado I el 23 de diciembre, dado que no hay tiempo suficiente para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se realizó la gestión para solucionar los cuellos de botella de los proyectos, para lograr el cierre financiero con vigencias futuras del PGN o vinculación de capital privado y contar con la financiación necesaria para contratar la ejecución de las obras.

El avance en la construcción de distritos de ADT de pequeña escala depende de la existencia de los estudios y diseños o estudios de preinversión viables para proceder a su contratación y construcción.

Entre 2019 y 2020, la ADR contrató y continuó la elaboración de estudios y diseños de un estimado de 71 proyectos de ADT para construcción.

Para dar cumplimiento al indicador en el cuatrienio se requieren \$1.77 billones de pesos mediante la asignación presupuestal del PGN en Adecuación de Tierras para atender todas las necesidades, tanto de preinversión, inversión, administración, operación y conservación, como servicios complementarios ha sido de menos de \$100.000 millones en el 2019 y 2020, de los cuales solo entre un 10% y 30% se pueden destinar a construcción de distritos. Así las cosas, la destinación de recursos no ha sido directamente proporcional a las necesidades y el cumplimiento del indicador se afecta.

Con respecto a este producto/indicador, la Agencia de Desarrollo Rural ejecuto una inversión en la vigencia de 2020 por un valor de \$3.530,0 millones.

Para dar cumplimiento a la meta del cuatrienio de 50.794 hectáreas se requieren \$1.77 billones y el cumplimiento de los requisitos técnicos previos de estructuración (estudios y diseños técnicos, y financiación) a la realización de la construcción propiamente dicha de los proyectos estratégicos de ADT de Ranchería-San Juan, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol que representan 44.730 hectáreas, así como la construcción de Distritos de Pequeña Escala que representan 6.060 hectáreas. Sin embargo, la asignación presupuestal del PGN en materia de Adecuación de Tierras para atender todas las necesidades, tanto de pre-inversión, inversión (construcción y rehabilitación), administración, operación y conservación como servicios complementarios ha sido de menos de \$100.000 millones en el 2019 y 2020, de los cuales solo entre un 10% y 30% (\$10.000 a \$30.000 millones) se pueden destinar a construcción de distritos, recursos totalmente insuficientes. Así las cosas, la destinación de recursos no ha sido directamente proporcional a las necesidades.

Sumado a lo anterior, no están dadas las condiciones técnicas, ambientales y sociales para su materialización, el cumplimiento de la meta se está viendo afectado, con corte a junio de 2021, sin posibilidad de mostrar avances. A pesar de lo anterior, la ADR se encuentra realizando la actualización de los estudios de preinversión para los tres (3) proyectos estratégicos y para más de 40 distritos de pequeña escala. Así mismo, se han realizado obras de construcción para complementar la bocatoma existente en el proyecto Tesalia - Paicol.

Por lo indicado anteriormente, se tiene la necesidad de ajustar el indicador que mide esta meta de forma tal que se pueda incorporar en la medición el proceso previo a la construcción, es decir, la estructuración, permitiendo de esa manera medir los esfuerzos del Gobierno Nacional para cumplir con el resultado final del indicador que es la construcción, y que de esta manera se pueda reportar algún avance en el indicador. Lo anterior, implica un incremento de la meta prevista inicialmente en el PND 2018-2022 dado que se está cambiando la descripción y fórmula de cálculo para incorporar la estructuración.

Así, se concertó propuesta de ajuste entre MADR, DNP y ADR, de acuerdo con la respuesta dada por el DNP mediante oficio DSEPP 20213600646261 notificado el 2 de julio de 2021, que comprende cambios en la descripción, la fórmula de cálculo, la línea base, la periodicidad, el incremento de las metas e incluye observaciones.

Propuesta: incorporar en la descripción del indicador el proceso previo a la construcción, es decir, la estructuración, para ello se propone en la descripción dos (2) hitos que den cuenta del proceso integral. En el Hito 1, de la estructuración propiamente dicha y en el Hito 2 la construcción como tal. Adicionalmente, al tratarse de un indicador del Plan Nacional de Desarrollo se incorpora la posibilidad de sumar en el indicador las inversiones que en construcción de Distritos de Adecuación de Tierras realicen otras Entidades del Orden Nacional y Territoriales, previa coordinación y/o verificación de que se enmarca dentro de la política de Adecuación de Tierras en el marco de la Ley 41 de 1993.

Con lo anterior, el avance de la meta del cuatrienio al finalizar el 2022 sería del 46%, máximo porcentaje de avance que se podría lograr.

Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados (Meta cuatrienio = 94.123 hectáreas): Meta cumplida = 87.044 hectáreas (92,5%)

Actividades o gestión adelantada: Entre 2019 y 2021 se han realizado tres procesos de Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras de rehabilitación complementación y/o modernización, con su respectiva interventoría, de 21 Distritos de propiedad del Estado, en 12 departamentos, beneficiando un total acumulado de 87.044 hectáreas, representando el 92% de avance de la meta del cuatrienio (94.123 ha). Al finalizar el 2022, se proyecta un cumplimiento del 115% (108.148 ha). Las principales dificultades presentadas corresponden a la escasa apropiación presupuestal que ha llevado a priorizar intervenciones en obras que generen mayor cantidad de hectáreas; igualmente, afectaciones por olas invernales que han atrasado la ejecución de las obras contratadas y atrasos en obras por implementación de protocolos de bioseguridad para evitar contagios por Covid-19.

Presupuesto de inversión apropiado para este componente en la vigencia 2021 fue de \$20.070,2 millones, de los cuales \$8.794,4 millones fueron ejecutados durante la vigencia.

Sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construido (Meta cuatrienio = 5.910 hectáreas): Meta cumplida = 780 hectáreas (13,2%)

La ADR realizó el diagnóstico, construcción y entrega de los sistemas alternativos de adecuación de tierras, en el marco del Contrato 225 de 2016, para 40 comunidades indígenas Wayuu, en los municipios de Uribia, Riohacha, Maicao, Manaure, Albania y Distracción (La Guajira); Igualmente, se entregaron los manuales de operación y mantenimiento de dichos sistemas.

De otra parte, se realizaron visitas de seguimiento para verificar al funcionamiento de la infraestructura construida y el beneficio que presta a las comunidades.

La ADR ha realizado la cofinanciación de tres (3) PIDAR que contemplan sistemas de riego, drenaje y protección contra inundaciones, los cuales se encuentran en ejecución, y una vez se culmine la ejecución se procederá a reportar las hectáreas construidas, a continuación, se relaciona el avance de estos PIDAR:

1. PIDAR -Res 793 en el departamento del Cesar el esta en etapa de ejecución, que contempla soluciones individuales de recurso hídrico, en los municipios de Agustín Codazzi, Chimichagua y la Jagua de Ibérico, departamento de Cesar, con una inversión estimada de \$731 millones, para la atención de 48 productores en igual número de hectáreas, en la actualidad se encuentra en el 48% de avance.
2. PIDAR - Res 361 con la cual se cofinanció el PIDAR 2154- Construir obra de Complementación (Desarenador) en el subsistema Villaveces del área de influencia del distrito de Adecuación de Tierras de los ríos Coello y Cucuana, ubicado en el municipio de Guamo, con el fin de incrementar el rendimiento actual en el cultivo del arroz, mediante el suministro continuo del recurso hídrico, de los usuarios de USOCOELLO. Hectáreas de inversión 3.542,54 y beneficia a 112 productores.
3. PIDAR - Res 372 con la cual se cofinanció el PIDAR 2199 - ESTABLECER UN MODELO PRODUCTIVO RURAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES CULTIVOS AGRÍCOLAS Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA 180 PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ-SUCRE Hectáreas de inversión 90 y beneficia a 180 productores.

Adicionalmente, actualmente, se encuentran dos (2) proyectos en evaluación para el Departamento de Tolima, cuatro (4) proyectos en estructuración para los Departamentos de Bolívar, Córdoba y Cundinamarca, cabe mencionar que una vez surtida la etapa de estructuración, no necesariamente se cofinanciarán, ya que tienen que surtir la etapa de evaluación y calificación contemplada dentro del proceso de la Agencia.

De los 1.566 perfiles de proyecto recepcionados en la vigencia 2020, se identificaron 24 perfiles de proyecto de soluciones individuales de riego y drenaje para iniciar etapa de diagnóstico, para luego validar cuáles continúan en la etapa de estructuración, esto no implica la cofinanciación misma de los 24 perfiles, ya que estos deben surtir las etapas de diagnóstico, estructuración, evaluación y calificación, aprobación, previo a la cofinanciación.

La construcción de 1.430 has. de sistemas de riego y/o drenaje individuales o intraprediales la debe realizar la ADR en el marco de los proyectos PIDAR, solo la inversión en las hectáreas de sistemas de riego demanda recursos por más de \$35.750 millones fuera de las inversiones en los demás componentes del proyecto PIDAR, las cuales pueden significar más 60.000 millones, para un total de \$95.750 millones. Recursos con los cuales no contó la ADR en 2020.

Adicionalmente, para lograr la construcción de los sistemas de riego se requiere previamente realizar la estructuración del proyecto PIDAR para lo cual se deben contar con los diseños del sistema de riego, los cuales no son cofinanciados por la ADR y lo deben aportar los esquemas asociativos interesados en estructurar el PIDAR; lo anterior, representa una dificultad dado que los esquemas asociativos no cuentan con la capacidad económica y técnica para aportar los diseños del sistema de riego.

Con corte a 30/06/2021, se avanza en la ejecución de 4 PIDAR cofinanciados para sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales, con los cuales se realizará la intervención de 3.680 hectáreas, su estado se relaciona a continuación:

PIDAR CON RESOLUCIÓN

Res 793 del 2018, en el departamento del Cesar el cual se encuentra en etapa de ejecución, que contempla soluciones individuales de recurso hídrico, en los municipios de Agustín Codazzi, Chimichagua y la Jagua de Ibérico, departamento de Cesar, con una inversión estimada de \$731 millones, para la atención de 48 productores en igual número de hectáreas, en la actualidad se encuentra en ejecución y presenta un avance del 69%

Resolución No. 361 de 2020 - Construir obra de Complementación (Desarenador) en el subsistema Villaveces del área de influencia del distrito de Adecuación de Tierras de los ríos Coello y Cucuana, ubicado en el municipio de Guamo, con el fin de incrementar el rendimiento actual en el cultivo del arroz, mediante el suministro continuo del recurso hídrico, de los usuarios de USOCOELLO. Hectáreas de inversión 3.542,54 y beneficia a 112 productores, avance 10%

Resolución No. 372 del 2020 - Establecer un modelo productivo rural a través de la implementación de tres cultivos agrícolas y acompañamiento integral para 180 pequeños productores del municipio de

Colosó-Sucre Hectáreas de inversión 90 y beneficia a 180 productores, en la actualidad se encuentra en ejecución y presenta un avance del 10%.

Resolución No. 175 del 21 de junio de 2021: Restablecer las capacidades productivas, socio empresariales y organizacionales a familias de la organización PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, mediante la producción de gallina en pastoreo, siembra y sostenimiento de plátano, yuca, batata y siembra de hortalizas en huertas caseras (ají, pimentón y pepino), cosecha de aguas, fortalecimiento de la comercialización y asistencia técnica en las islas de Providencia y Santa Catalina, con una inversión de \$1.528 millones, para la atención de 173 productores y se realizará la intervención de 0,0173 hectáreas de riego.

PIDAR EN ESTRUCTURACIÓN

Se está adelantando la estructuración de 10 PIDAR para la infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, con los cuales se proyecta la intervención de 1.061 hectáreas.

Porcentaje de zonas PDET con necesidades de riego y drenaje atendidas del total de identificadas (Meta cuatrienio = 100,0%): Meta cumplida = 42,8% (42,8%)

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se realizó la cofinanciación 3 PIDAR de riego y drenaje en municipio PDET, de un total de 7 PIDAR identificados en estructuración, evaluación y viabilizados, lo cual corresponde a un avance del 42,85%. A continuación, se relaciona su información: PIDAR COFINANCIADOS - Resolución 548 del 21/12/2021 en el municipio de Becerril del Departamento de Cesar, para realizar infraestructura de riego para la cadena productiva de ahuyama, en 120 hectáreas. - Resolución 793 en los municipios de Agustín Codazzi, Chimichagua, La Jagua Ibirico del departamento de Cesar, con el fin de realizar infraestructura de riego para la cadena productiva de mango Keitt. - Resolución 372 en el municipio de Coloso del departamento de Sucre, con la cual se contempla la intervención de infraestructura de riego en tres cultivos agrícolas en 90 hectáreas. PIDAR EN ESTRUCTURACIÓN Se está adelantando la estructuración de 4 PIDAR para la infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, distribuidos así: 1 Antioquia; 2 Bolívar y 1 Tolima. Se adjunta Excel con relación de los PIDAR cofinanciados y en estructuración

Viviendas de interés social rural construidas (Meta cuatrienio = 7.090): Meta cumplida = 7.918 (111,7%)

Actividades o gestión adelantada: De estas entregas realizadas, 3.700 viviendas terminadas y entregadas corresponden a la vigencia 2019, 2.560 corresponden a la vigencia 2020, y 2.633 corresponden a la vigencia 2021.

En la vigencia 2019, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 3.700 viviendas nuevas rurales en 23 departamentos, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores, a saber: 17 de 2012; 123 de 2013; 1066 de 2014; 1.547 de 2015; 537 de 2016; 410 de 2017.

Durante la vigencia 2020, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 2.560 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores, a saber: 16 de 2012; 108 de 2013; 298 de 2014; 1435 de 2015; 290 de 2016; 413 de 2017.

Vigencia 2021:

En el mes de enero de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 175 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos Norte de Santander 33, Sucre (31), Guajira (26), Cesar (25), Antioquia (15), Córdoba (11), Magdalena (9), Huila (8), Putumayo (6), Atlántico (4), Caldas (3), Caquetá (2) y Meta 2.

En el mes de febrero de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 330 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos Antioquia (68), Boyacá (67), Cauca (44), Santander (39), Tolima (31), Norte de Santander (18), Arauca (17), Casanare (10), Córdoba (10), Caldas (8), Sucre (8), Huila (5), Caquetá (3), Magdalena (1), Valle (1).

En el mes de marzo de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 332 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Cauca (69), Tolima (39), Magdalena (35), Putumayo (35), Sucre (30), Córdoba (26), Caquetá (25), Vichada (21), Boyacá (19), Antioquia (7), Norte Santander (7), Atlántico (5), Choco (5), Huila (3), Guajira (2), Valle (2), Meta (1), Quindío (1).

En el mes de abril de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 143 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Tolima (29), Magdalena (18), Meta (15), Risaralda (15), Cesar (14), Norte Santander (12), Caldas (7), Nariño (7), Casanare (5), Córdoba (5), Bolívar (4), Valle (4), Guajira (3), Quindío (3) y Sucre (2).

En el mes de mayo de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 464 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Antioquia (35), Atlántico (38), Bolívar (1), Boyacá (4), Caldas (13), Caquetá (10), Cauca (113), Cesar (37), Córdoba (33), Cundinamarca (16), Guajira (1), Magdalena (39), Meta (4), Nariño (31), Putumayo (22), Quindío (3), Sucre (10), Tolima (26), Valle (26) y Vichada (2).

En el mes de junio de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 76 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Arauca (1), Córdoba (3), Cundinamarca (1), Meta (18), Norte de Santander (10), San Andres Isla (6), Sucre (16), Tolima (20), Valle (1).

En el mes de julio de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 138 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Cauca (39), Boyacá (28), Cesar (21), Magdalena (13), Sucre (13), Guajira (11), Córdoba (10), Tolima (2), Putumayo (1).

En el mes de agosto de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 153 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Cauca (50), Córdoba (15), Magdalena (5), Nariño (42), Norte de Santander (5), Santander (12), Sucre (22) y Valle (2).

En el mes de septiembre de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 103 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Arauca (4), Cauca (74), Magdalena (7), Meta (10), Norte de Santander (5), Santander (3).

En el mes de octubre de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 55 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Cauca (35), Cesar (4), Magdalena (8), Santander (7) y Tolima (1).

En el mes de noviembre de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 205 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Antioquia (4), Arauca (14), Bolívar (7), Cauca (159), Meta (4), Norte de Santander (1) y Santander (8).

En el mes de diciembre de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 459 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Antioquia (5), Arauca (11), Atlántico (15), Bolívar (15), Boyacá (10), Caldas (6), Cauca (154), Cesar (68), Guajira (34), Magdalena (19), Nariño (5), Norte de Santander (17), Putumayo (18), Quindío (1), Risaralda (26), Sucre (2), Tolima (52), y Valle (1).

Viviendas de Interés Social Rural mejoradas (Meta cuatrienio = 13.500): Meta cumplida = 7.335 (54,3%)

De estas entregas realizadas, 7.038 viviendas terminadas y entregadas corresponden a la vigencia 2019, 41 corresponden a la vigencia 2020, y 256 corresponden a la vigencia 2021.

Vigencia 2019: Mejoramientos terminados acumulados entre enero y diciembre de 2019 sumando 7.038, los cuales son rezagos de Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural -SVISR- otorgados desde 2011.

Vigencia 2020:

En el mes de febrero de 2020, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 32 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: 32 de 2015.

En el mes de octubre de 2020, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 9 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: 9 de 2016 en el Departamento de Antioquia.

Vigencia 2021:

En el mes de febrero de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 9 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: 9 de 2016 en el Departamento de Norte de Santa

En el mes de marzo de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 26 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: 26 de 2016 en los Departamentos de Antioquia (17), Valle (8) y Norte de Santander (1).

En el mes de abril de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 21 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: 21 de 2016 en los Departamentos de Antioquia (13), Norte de Santander (5) y Valle (3).

En el mes de mayo de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 14 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: (13) de 2016 en el Departamento de Antioquia y (1) de 2013 en el Departamento de Caldas.

En el mes de Junio de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 28 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: de 2016, (13) en el Departamento de Antioquia y (15) Norte de Santander.

En el mes de Julio de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 15 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: de 2016, (8) en el Departamento de Tolima y (7) Norte de Santander.

En el mes de agosto de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, no se realizó entrega de Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, en razón a retrasos en el desarrollo de las actividades de diagnóstico, estructuración y ejecución de obra que adelanta el Banco Agrario. Por lo tanto, se continua con el registro de corte a julio, 113 viviendas mejoradas entregadas: Antioquia (56), Caldas (1), Norte de Santander (37), Tolima (8), Valle (11).

En el mes de septiembre de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 11 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: de 2016, (11) Norte de Santander.

En el mes de octubre de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 15 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: de 2016, (15) Antioquia.

En el mes de noviembre de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 65 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados

en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Antioquia (48), Caldas (15) y Norte de Santander (2).

En el mes de diciembre de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 52 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. Ubicados en los Departamentos: Caldas (5), Choco (6), Norte de Santander (3), Risaralda (11), Tolima (16) y Valle (11).

1.4 Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades de pobladores rurales para la estructuración de proyectos, toma de decisiones financieras y gestión de riesgos.

Para el logro de este objetivo, con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 87,4% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 1.4

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																			
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio					
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución			
Modelo de medición de impacto de los p/s de FINAGRO implementado	MADR	PES	Producto	Porcentaje	0	0			30,0%	70,0%	233,3	100,0	60,0%	87,0%	145,0	100,0	100,0%	100,0%	87,0%	87,0	87,0			
Diseño de una estrategia para la profundización del crédito agropecuario	MADR	PES	Producto	Número	0	0			1	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	0	1	1	100,0	100,0			
Implementación de la estrategia de crédito asociativo.	MADR	PES	Producto	Número	0	0			0	0			1	0	0,0	0,0	1	1	0	0,0	0,0			
Productores con acceso a crédito con subsidio de tasa de interés a través de las LEC	MADR	PES	Producto	Número	3.200	5.702	178,2	0,0	5.400	6.083	112,6	100,0	14.876	72.498	487,3	100,0	26.524	50.000	84.283	168,6	100,0			
Entidades con el Programa transferido de Educación Financiera orientado a "Fortalecer las capacidades de los intermediarios financieros y población rural"	MADR	PES	Producto	Número	3	9	300,0	100,0	6	7	116,7	100,0	6	15	250,0	100,0	6	21	31	147,6	100,0			
Entidades utilizando "decisión"	MADR	PES	Producto	Número	0	0			7	12	171,4	100,0	17	17	100,0	100,0	24	24	29	120,8	100,0			
Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	MADR	PND	Producto	Número	327	1.181	361,2	100,0	344	2.231	648,5	100,0	361	2.353	651,8	100,0	379	1.411	5.765	408,6	100,0			
Áreas con seguro agropecuario	MADR	PND	Producto	Hectáreas	167.304	161.233	96,4	96,4	193.676	167.414	86,4	86,4	193.676	197.898	102,2	100,0	193.676	193.676	197.898	102,2	100,0			
Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito	MADR	PND	Producto	Número	34,7%	35,0%	100,9	100,0	35,2%	35,2%	100,0	100,0	35,7%	38,2%	107,0	100,0	36,7%	36,7%	38,2%	104,1	100,0			
Total % de avance promedio objetivo																								

Modelo de medición de impacto de los p/s de FINAGRO implementado (Meta cuatrienio = 100,0%): Meta cumplida = 87,0% (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: El proyecto inició el 4 de mayo de 2020 y está proyectado finalizarlo en el mes de marzo de 2022.

Diseño de una estrategia para la profundización del crédito agropecuario (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se reporta un avance del 100% en la construcción del documento "lineamientos para la profundización de crédito asociativo" en el cual participaron las direcciones de Capacidades productivas y Generación de ingresos, Mujer Rural, Financiamiento y riesgos Agropecuarios y Banco Agrario de Colombia. Se han identificado las barreras de acceso desde la oferta, desde la demanda y desde la política pública, de tal manera que se han identificado acciones

y generado recomendaciones para fortalecer el acceso y mejorar el uso de instrumentos de financiamiento asociativo.

Implementación de la estrategia de crédito asociativo (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Este producto/indicador se reprograma para la vigencia 2022.

Productores con acceso a crédito con subsidio de tasa de interés a través de las LEC (Meta cuatrienio = 50.000): Meta cumplida = 84.283 (168,6%)

Actividades o gestión adelantada: Para 2019 se tienen en total 5.702 productores con acceso a un incentivo de financiamiento LEC. Para el 2020 se tienen en total 6.083 productores con acceso a un incentivo de financiamiento LEC.

Durante la vigencia 2021, a diciembre 31 se llegó a un total de 72.498 operaciones con un subsidio comprometido de \$137.281.325.578 con lo cual se han apalancado créditos en el sector por valor de \$1.372.171.275.346

Durante el cuatrienio ya se han otorgado 84.283 operaciones de crédito con subsidio a la tasa de interés, para un cumplimiento del 168,6% con respecto a la meta.

Dificultades:

La LEC AXC contempla como usuarios a pequeños y medianos productores agropecuarios. En Colombia una buena parte de este segmento de población se encuentra en condiciones de informalidad. Así, al comparar los requisitos de acceso de la LEC AXC y de la LEC Sectores Estratégicos se encuentra que el requisito especial (suscripción de un contrato) de la LEC AXC, entraña una potencial dificultad para el pequeño y mediano productor dada su poca disponibilidad de información sobre este tipo de mecanismos de contratación, así como la informalidad en la comercialización. Es posible que se desconozcan los beneficios de este tipo de contratación para la venta futura de la cosecha, así como la forma de constitución del requisito de contrato, el cual resulta diferente a la forma como por tradición y arraigo se ha vendido la cosecha o producto pecuario.

Entidades con el Programa transferido de Educación Financiera orientado a "Fortalecer las capacidades de los intermediarios financieros y población rural (Meta cuatrienio = 21): Meta cumplida = 31 (147,6%)

El resultado relacionado, corresponde a lo ejecutado cada año:

Las entidades a las que se les transfirió la metodología de educación financiera, en 2021 fueron: Socodevi, Formadores de FAO, Secretaría de Agricultura del Huila, Secretaría de Agricultura de Ibagué, Cámara de Comercio de Ibagué, ARN, BAC, Comerciacoop, Davivienda, Managro,

Organizaciones de Productoras de Quibdó, AGROSAVIA, Bavaria, Municipio de Girardota y Gobernación del Quindío.

Entidades utilizando "decisión" (Meta cuatrienio = 24): Meta cumplida = 29 (120,8%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre del año, FINAGRO con el apoyo de DID, se procedió a desplegar la herramienta a 14 Entidades Financieras, de las cuales 12 se encuentran activas. A continuación, se relacionan las Entidades Financieras intervenidas entre 2019 y 2020, que se encuentran activas a 31 de diciembre:

Coomuldesa-Santander
Coonfie-Huila
Cotrafa-Antioquia
Gómez Plata-Antioquia
Microempresas de Colombia-Antioquia
Utrahuilca-Huila
Serviconal-Santander
Coopsuya-Antioquia
Coopservivélez-Santander
Coopriachón-Antioquia
Coopecrédito-Antioquia
Coombel-Santander

FINAGRO firmó un contrato con el desarrollador Six Degrees para realizar cambios estructurales al aplicativo Decision. Se informó que durante el primer semestre se estarían llevando a cabo estas mejoras con el desarrollador. Se anota, que al 1 de diciembre de 2020 había 18 entidades activas en pruebas con el aplicativo Decision. No obstante, dado que se arrancó con un proceso de mejora, que nos tomara hasta junio 2021, actualmente se trabaja con una sola entidad para hacer las pruebas de los avances. Una vez estos trabajos concluyan y se prueben los desarrollos, mes de junio, se espera que las 18 entidades migren al ambiente de producción durante el segundo semestre de 2021.

Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO (Meta cuatrienio = 1.411):
Meta cumplida = 5.765 (408,6%)

En lo corrido del cuatrienio se han colocado 5.765 operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO.

Actividades o gestión adelantada: Durante y al cierre de la vigencia 2020 se colocaron 2.231 créditos para actividades rurales no agropecuarias por valor de \$121.296 millones, con lo cual se alcanzó un cumplimiento del 648% frente a la meta anual proyectada para la presente vigencia (344). El 47.56% de la colocación de créditos pertenece a Capital de trabajo para producción y comercialización de artesanías, turismo y extracción minera, el 8.96% pertenece a inversión para infraestructura y equipos de minería, artesanías y turismo; El 43.48% restante pertenece a normalización de cartera en actividades de inversión y capital de trabajo para minería, turismo y artesanías.

Durante la vigencia 2021, se realizaron 2.353 operaciones de crédito en actividades rurales no agropecuarias por valor de \$86.470 millones, con lo cual se alcanza un cumplimiento de 155,2% frente a la meta anual proyectada para la presente vigencia (1.516). El 86,1% de la colocación de créditos pertenece a Capital de trabajo para producción y comercialización de artesanías, turismo rural para capital de trabajo y extracción y comercialización minera para capital de trabajo, el 13,9% restante pertenece a inversión para infraestructura, maquinaria y equipos para las actividades de: minería, artesanías y turismo.

Áreas con seguro agropecuario (Meta cuatrienio = 193.676): Meta cumplida = 197.898 (102,2%)

Durante el cuatrienio se han asegurado 651.045 hectáreas, con el apoyo del subsidio a la prima.

Actividades o gestión adelantada: Con corte a 31 de diciembre, durante la vigencia 2020 se registraron 167.414 hectáreas aseguradas, por un valor asegurado de \$1.015.385 millones y un incentivo a la prima de \$44.636 millones. Esto representa un cumplimiento del 86,4% frente a la meta proyectada para esta vigencia (193.676). En cuanto a la distribución de las hectáreas aseguradas se encuentra una mayor participación en los departamentos de: Casanare con un 14,71% de participación equivalente a 24.635 ha aseguradas, Antioquia con un 14,59% de participación equivalente a 24.437 ha aseguradas, Valle del cauca con un 11,93% de participación equivalente a 19.983 ha aseguradas, Meta con un 10,10% de participación equivalente a 16.912 ha aseguradas, y Córdoba con un 9,92% de participación equivalente a 16.609 ha aseguradas. El 38,75% restante de hectáreas aseguradas se encuentran distribuidas en menor proporción de participación en otros 17 departamentos.

Finagro manifiesta que en el mes de diciembre no se realizaron pagos del incentivo ISA, debido a que no se contó con disponibilidad de recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios - FNRA.

Durante la vigencia 2020 fueron beneficiados con el subsidio a la prima de la póliza 26.022 productores agropecuarios clasificados dentro de la categoría de Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$19.558,2 millones.

Con corte a diciembre de 2021, se han asegurado un total de 197.898 hectáreas aseguradas con un subsidio prima por valor de \$51.793 millones, con una inversión de \$51.793,3 millones.

Durante la vigencia 2021 fueron beneficiados con el subsidio a la prima de la póliza 24.112 productores agropecuarios clasificados dentro de la categoría de Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$21.760,7 millones.

Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural (Meta cuatrienio = 36,7%): Meta cumplida = 38,2 (104,1%)

Actividades o gestión adelantada: En la vigencia 2019 el porcentaje cumplido fue del 35,1%, y al cierre de diciembre se colocaron 174.514 operaciones de crédito para mujeres por valor de \$ 1,69 billones alcanzando una participación en el total del número de créditos a personas naturales de 35,21% que frente a la meta total de 35,2% de participación en 2020 alcanza un cumplimiento de 100%. Las actividades productivas con mayor participación fueron: Actividad mixta agropecuaria rural con un

19.88%, café con un 19.10%, ganadería carne con 16.30%, frutales con 6.05%, plátano con 5,37% y ganadería de leche con un 5.29%. El 28% restante se encuentra distribuido en otras 24 actividades productivas en menores porcentajes.

Al cierre de diciembre 2021, se han colocado 176.147 operaciones de crédito para mujeres por valor de \$1.8 billones, alcanzando una participación en el total del número de créditos a personas naturales (461.269) de 38,18%, que frente a la meta total de (35,7%) de participación alcanza un cumplimiento de 104,1% para este período. Las actividades productivas con mayor participación fueron: actividad mixta agropecuaria rural con un 29% de participación, café con 17%, ganadería carne con 15%, frutales con 5%, ganadería de leche con un 6%, plátano con un 5% y caña panelera con un 4% de participación. El 19% restante se encuentra distribuido en otras 23 actividades productivas en menores porcentajes.

1.5 Objetivo estratégico: Incrementar la disponibilidad, acceso y uso de esquemas alternativos de financiación público y/o privado.

Para el logro de este objetivo, con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, donde se ha presentado un avance en las metas del 50,0% en los dos (2) productos/indicadores que hacen parte del objetivo en lo corrido del cuatrienio:

Cuadro 1.5

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
Nuevos instrumentos para financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios desarrollados	MADR	PES	Producto	Número	4	2	50,0	50,0	2	3	150,0	100,0	0	0			0	4	5	125,0	100,0
Política pública de esquemas de financiamiento alternativo formulada	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	0	1	0	0,0	0,0
Total % de avance promedio objetivo							50,0	50,0			150,0	100,0			0,0	0,0			62,5	50,0	

Nuevos instrumentos para financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios desarrollados (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 5 (125,0%)

Actividades o gestión adelantada: En 2019 se desarrollaron dos instrumentos, el seguro paramétrico para la cafcultura con Seguros Bolívar y el Seguro inclusivo para la actividad agropecuaria y rural con Bancamía, en el 2020 se implementaron 3 instrumentos: Línea para la financiación de fuentes de energía no convencionales, Fondo de Inversión Colectiva e Inversión Socio Gestor, por lo cual se han implementado 5 de los 4 instrumentos establecidos como meta para el cuatrienio.

Política pública de esquemas de financiamiento alternativo formulada (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: El documento con la nueva política para el acceso al crédito asociativo se encuentra adelantando, las actividades se encuentran adelantadas en un 35,0%. Se conformó una mesa técnica de trabajo con la participación del MADR (Dirección de Financiamiento y Riegos Agropecuarios, Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Dirección de la Mujer Rural, Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva), el Banco Agrario de Colombia y la Agencia de Desarrollo Rural, y en esta mesa se está construyendo el documento.

Se firmó el convenio de asistencia técnica con el Banco Mundial el 27 de mayo de 2021. Posteriormente se firmó la adenda el 25 de junio de 2021. A partir de esta última fecha el BM empezó a desplegar su ejecución del cronograma de actividades y entregables definido inicialmente en la propuesta. El 1 de junio de 2021 entró en vigencia el Decreto Relamentario de los artículos 3 y 4 de la Ley 2071 de 2020, Decreto No. 596 de 2021. Asimismo, se adelantan las socializaciones de ajustes del Decreto sobre modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión de Capital de Riesgo (FICR) y su funcionamiento.

1.6 Objetivo estratégico: Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una Política estatal sanitaria y de Inocuidad que impacte a los Productores y Consumidores.

Para el logro de este objetivo, con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 44,9% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 1.6

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																		
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio				
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución		
Política Estatal Sanitaria y de Inocuidad evaluada y fortalecida	ICA	PES	Producto	Porcentaje	0	0	0,0	0,0	25%	25%	100,0	100,0	50%	50%	100,0	100,0	60%	60%	50%	83,3	83,3		
Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	ICA	PND	Producto	Número	1	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	2	4	0	0,0	0,0		
Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	ICA	PND	Resultado	Número	2	0	0,0	0,0	2	6	300,0	100,0	21	8	38,1	38,1	9	34	14	41,2	41,2		
Productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas que obtienen admisibilidad sanitaria lograda por	ICA	PND	Resultado	Número	12	13	108,3	100,0	12	18	150,0	100,0	12	25	208,3	0,0	12	48	56	116,7	100,0		
Laboratorios móviles implementados	ICA	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	0	1	0	0,0	0,0		
Total % de avance promedio objetivo							36,1	33,3			137,5	75,0			68,3	27,6			48,2	44,9			

Política Estatal Sanitaria y de Inocuidad evaluada y fortalecida (Meta cuatrienio = 60,0%): Meta cumplida = 50,0% (83,3%)

Actividades o gestión adelantada: Para adelantar la política se formuló el documento de Gestión del Riesgo Zoonosario, Fitosanitario y de Inocuidad de los Alimentos el cual definió un conjunto de actividades sanitarias y fitosanitarias que se controlan mediante las variables establecidas en el plan de acción. Para el año 2020 el ICA adelanto acciones en todos los temas planteados en la política sanitaria tales como: Acciones estratégicas del área Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria en • Expedición de Registros vegetales de exportación, Registros y remisiones de forestales, Registros de

embalajes de madera • Registro de predios productores • Registro de exportadores, • Seguimiento a protocolos de exportación, • Vigilancia de plagas de control oficial, • Redes de plagas establecidas, • Vigilancia de moscas de la fruta, • Vigilancia de HLB y leprosis de cítricos, • Vigilancia de FocR4T, • Vigilancia de pasadores de semilla de aguacate, • Vigilancia de plagas exóticas y de importancia en forestales, • Estudios epidemiológicos, • Levantamientos de estatus fitosanitarios de especies agrícolas priorizadas, • Generación de Alertas Fitosanitarias, • Desarrollo de brigadas de control en la producción y comercialización de semillas, • Registro de viveros de material vegetal de propagación, • Realización de pruebas de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad , • Seguimiento a la producción y comercialización de semillas, • Eventos de educomunicación, • Control de las plagas de control oficial, • Certificación en buenas prácticas agropecuarias, • Control legal a la comercialización de insumos agrícolas, • Mantenimiento de Zonas libres de Fiebre aftosa sin vacunación, • Modificar la Zona de Protección e incorporarla como Zona libre de fiebre aftosa con vacunación, • Recuperación de la Zona Libre con Vacunación que estaba suspendida, • Entrenamiento y capacitación: Incluye el mejoramiento de las competencias técnicas del recurso humano en el nivel nacional y regional • Prevención, vigilancia y control para Brucelosis y la tuberculosis. • Control y erradicar la Peste Porcina Clásica (PPC) • Prevención y vigilancia de Influenza Aviar • Control de la Enfermedad de Newcastle • Control de la Salmonelosis Aviar • Vigilancia y Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina • Prevención y control de las Encefalitis Equina Venezolana • Admisibilidades sanitarias obtenidas entre otras actividades.

Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 1 (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para el año 2020 no se lograron establecer nuevos subsistemas de trazabilidad animal y vegetal, cuya causa se explica por las debilidades de carácter normativo que han impedido generar la política de ampliación del sistema bovino bufalino existente, que extienda la inclusión de nuevas especies animales. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como ente rector del sistema SINIITA debe generar procesos para incluir nuevos desarrollos de acuerdo con la ley 1659 de 2013. El ICA además de mantener el actual sistema bovino y bufalino, trabaja en la creación de los subsistemas de trazabilidad pecuarios en especies equina, porcina y aviar, en la Integración de sistemas SIGMA, SINIGAN Y SAGARI. Se espera que en la vigencia 2021 se logre la identificación total animal, en La Guajira y Norte de Santander.

En el tema vegetal para formación de los subsistemas, se requiere la reglamentación por parte del MADR, del decreto 931 de 2018, que le otorgo la administración al ICA. Adicional a la reglamentación, se requiere la asignación de recursos presupuestales, para que el ICA realice el ejercicio de administración del sistema. A la finalización de la vigencia del 2020 el MADR y el ICA adelantan procesos encaminados a culminar la reglamentación y la conceptualización del modelo de trazabilidad vegetal, y así como el diseño e inicio de la fase piloto de validación en campo, buscando de la creación de los subsistemas de arroz, aguacate hass y cítricos.

Durante la vigencia 2021 no se logró finalizar e implementar los nuevos subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola. Este resultado obedece a las debilidades normativas y organizativas que dificultaron la creación e implementación de los subsistemas propuestos por parte del Instituto Colombiano Agropecuario. La demora en la expedición de la reglamentación del Decreto 931 de 2018, retrasó el proceso en el caso vegetal y es una de las causas de este resultado. Sin embargo, el Instituto

Colombiano Agropecuario ha realizado avances en la integración del subsistema de trazabilidad en arroz, iniciando la construcción de la plataforma que soportara el subsistema y desarrollando actividades enfocadas a la trazabilidad de frutos frescos de Aguacate, desarrollando como principal actividad el registro de predios de exportación y plantas empacadoras. En cuanto a los subsistemas de trazabilidad pecuaria, ocurrió algo similar con la demora en la integración de la Comisión Nacional de Trazabilidad Animal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1659 de 2013, para que ésta apruebe las normas relacionadas con los nuevos subsistemas.

El ICA avanzó en la conceptualización de los nuevos subsistemas, el levantamiento de procesos y procedimientos y la socialización modelo con gremios. Adicionalmente se preparó el borrador de marco normativo y se inició el levantamiento de los requerimientos tecnológicos y el desarrollo. Durante el primer semestre de 2022 se espera la implementación de los subsistemas de arroz, aves, equinos y porcinos.

Adicionalmente, como resultado de la revisión hecha por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las recomendaciones realizadas por la consultoría del Banco Mundial, se desarrollaron mejoras tecnológicas al sistema SINIGAN, al tiempo que se realizaron ajustes en la normatividad vigente, que permitiera vincular periódicamente la totalidad de los predios vacunados en los ciclos establecidos contra Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina al universo de predios registrados. Esto permitirá unificar la información de las bases de datos de los sistemas SIGMA (expedición de guías de movilización), SINIGAN y SAGARI (vacunación), al contar con un código único nacional que funcione como identificador de los predios en los sistemas de información.

Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades (Meta cuatrienio = 34): Meta cumplida = 14 (41,2%)

Actividades o gestión adelantada: En la vigencia 2020 el ICA logró consolidar las siguientes zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades: 1. En el mes de febrero la OIE restituyó el estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación 2. En el mes de mayo el ICA expide la Resolución No 068170 del 20 de mayo de 2020 de la zona libre de la enfermedad de Aujeszky 3. La Resolución 7, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, estableció cuatro zonas separadas Libres de Aftosa con vacunación que son a) Frontera Norte; Zona b) Frontera Oriental c) Comercio d) Resto del país. Con esto, se consolidan 6 zonas libres y/o de baja prevalencia nuevas.

Durante la vigencia 2021, el Instituto Colombiano Agropecuario logró alcanzar 8 nuevas zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades así: Durante el mes de abril se declaró zona libre de Fusarium raza 4 tropical al Urabá; en mayo la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) dio concepto favorable en la Asamblea General del 28 de mayo para crear la Zona Libre de Peste Porcina Clásica (PPC) Centro Oriente; en julio, el Instituto Colombiano Agropecuario reporta la certificación de cuatro nuevas zonas libres de enfermedades en animales. Resolución 094488 del 31/03/2021 Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de la enfermedad de Newcastle notificable; Resolución 099265 del 19/06/2021 Por la cual se declara a Colombia como libre de Gastroenteritis Transmisible en Porcinos; Resolución 099264 del 19/06/2021 Por la cual se declara a Colombia como libre de Coronavirus Respiratorio Porcino y Resolución 098849 del 11 de junio 2021 por la cual se declara zona ampliada libre de fiebre aftosa con vacunación en la frontera con Venezuela antes reconocida como zona de alta vigilancia.

en agosto mediante Resolución 102579 de 2021 el Instituto Colombiano Agropecuario declaró el suroeste de Antioquia como libre del HLB de los cítricos y mediante Resolución 112453 de 18 de noviembre de 2021 declaró a los principales municipios productores de banano y plátano del departamento de Magdalena como área libre de *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense raza 4 tropical – Foc R4T.

Productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas que obtienen admisibilidad sanitaria lograda por el ICA (Meta cuatrienio = 48): Meta cumplida = 56 (116,7%)

Actividades o gestión adelantada: En el periodo del cuatrienio se han logrado 31 nuevas admisibilidades distribuidas así: en el 2019 se lograron 13 nuevas admisibilidades y en el 2020 se alcanzaron 18.

Durante la vigencia 2019 se logró la admisibilidad sanitaria de los productos que se describen a continuación:

1. Pitahaya Amarilla con destino a la Republica de la Argentina.
2. Aguacate Hass con destino a la R.P. de la China.
3. Juguete Canino (Pata de pollo curtida) con destino a México
4. Carne bovina y subproductos con destino a Arabia Saudita
5. Lima ácida Tahití (*Citrus latifolia*) con destino Perú
6. Cobayos, cuyes o curies (*Cavia Porcellus*) con destino Ecuador.
7. *Catleya* spp y *Masdevallia* spp (orquídeas) con destino México
8. Aguacate (*Persea Americana Mills*) variedad Hass con destino Japón.
9. Exportación de aguacate Hass (*Persea americana Mills*) con destino República Popular China
10. Arroz pulido (*Oryza Sativa*) con destino a Ecuador
11. Cueros salados con destino a la República Árabe de Egipto.
12. Harinas de origen avícola con destino Perú.
13. Material de propagación in vitro de banano con destino a Egipto

Durante la gestión realizada por el ICA en el 2020 entre el mes de enero y diciembre se logró el acceso sanitario de 18 productos agropecuarios a 10 países:

1. Admisibilidad de fruto fresco de piña con destino a Uruguay.
2. Apertura de un nuevo mercado los establecimientos RED CÁRNICA S.A.S y MONFRAN S.A.S. a Uruguay
3. Aves adultas y demás aves no comerciales de origen y procedencia Colombia con destino a Aruba
4. Exportación de juguetes masticables para mascotas de origen bovino y/o porcino a Costa Rica.
5. Importación de semillas de cannabis (*Cannabis sativa*) a Perú
6. Admisibilidad sanitaria de grano de quínoa (*Chenopodium quínoa*) al mercado de México
7. Admisibilidad sanitaria de suero fetal Bovino con destino al mercado de Brasil.
8. Autorización de exportación de carne porcina colombiana con destino a la República de Ghana
- 9 Admisibilidad sanitaria de Semilla de Cannabis a Uruguay
- 10 Admisibilidad de Cálculos Biliares de Bovinos al mercado de Brasil.
11. Admisibilidad sanitaria de Bovinos para reproducción con destino al mercado de Brasil.
12. Admisibilidad sanitaria de café Árábigo en grano con destino al mercado de Ecuador.

13. Despojos bovinos al mercado de Paraguay.
14. - Papaya (Carica papaya L.) fruto fresco al mercado de Perú.
15. Porcinos para reproducción al mercado de Brasil (bilateral).
16. Admisibilidad sanitaria de suero fetal bovino al mercado de Paraguay.
17. Exportación de larvas de Camarón a Costa Rica.
18. Semilla de cannabis a Reino Unido.

En lo recorrido de la vigencia 2021 el Instituto Colombiano Agropecuario logro 25 nuevas admisibilidades a 19 países, entre ellas: Tripas saladas bovinas destino Paraguay, Carne bovina destino Qatar, Carne bovina y porcina (con y sin hueso) destino Región Administrativa de Macao Hong Kong República Popular China, Suero fetal bovino destino Uruguay, Flor cortada de Hortensias destino Brasil, Semilla de cannabis destino Argentina, Aguacate Hass destino Corea del Sur, Capsicum (pimentones y ajíes) a los Estados Unidos de América, Semen Bovino destino Pakistán, Esquejes de Crisantemos (*Chysanthrum spp.*) sin raíz destino Republica Dominicana, Semen Equino fresco y congelado destino Republica Dominicana, Leche y productos Lácteos destino Japón, Arroz en grano pulido con destino a Cuba, Cálculos biliares bovinos destino República de Paraguay, Semillas de cannabis (*Cannabis Sativa*) con destino a Suiza, Naranja al mercado de República Dominicana, Peces vivos y sus Gametos al mercado de la República del Perú, Material de propagación in vitro de *Delphinium elatum* al mercado de Ecuador, Peces ornamentales a Panamá, Papa (*Solanum tuberosum*) a Trinidad y Tobago, Semilla de arroz (*Oryza sativa*) a Ecuador, Semilla de cannabis a Lesoto, Ganado en pie al Reino de Arabia Saudita, Mango fresco a Estados Unidos.

Laboratorios móviles implementados (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: El único laboratorio que se contempló, su implementación se prorrogó para la vigencia 2022.

2. Desarrollo Rural

Las estrategias del pilar de Desarrollo Rural se orientan hacia la priorización de inversiones sectoriales e intersectoriales que favorezcan la generación de condiciones para avanzar en la competitividad y equidad en las áreas rurales.

2.1 Objetivo estratégico: Mejorar el ingreso de la población rural

Para el logro de este objetivo, con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 95,1% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 2.1

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																	
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	
Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural formulados	ADR	PND	Producto	Número	3	5	166,7	100,0	5	9	180,0	100,0	5	9	180,0	100,0	7	22	23	104,5	100,0	
Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria acompañados técnicamente	ADR	PES	Producto	Número	0	0			29	29	100,0	100,0	3	3	100,0	100,0	1	33	32	97,0	97,0	
Esquemas asociativos fortalecidos	ADR	PND	Producto	Número	50	87	174,0	100,0	66	54	81,8	81,8	97	156	160,8	100,0	97	310	297	95,8	95,8	
	AUNAP				200	213	106,5	100,0	300	228	76,0	76,0	300	352	117,3	100,0	300	1.100	793	72,1	72,1	
	MADR				601	915	152,2	100,0	1.380	1.321	95,7	95,7	1.261	1.311	104,0	100,0	692	3.934	3.547	90,2	90,2	
	Total				851	1.215	142,8	100,0	1.746	1.603	91,8	91,8	1.658	1.819	109,7	100,0	1.089	5.344	4.637	86,0	86,0	
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	ADR	PND	Producto	Número	3.626	5.199	143,4	100,0	5.393	3.820	70,8	70,8	11.903	8.759	73,6	73,6	14.114	35.036	17.778	50,7	50,7	
	MADR				8.481	8.481	100,0	100,0	20.416	20.906	102,4	100,0	26.667	27.489	103,1	100,0	0	55.564	56.876	102,4	100,0	
	URT				539	539	100,0	100,0	481	636	132,2	100,0	261	261	100,0	100,0	0	1.281	1.436	112,1	100,0	
	AUNAP				1.607	1.607	100,0	100,0	9.971	14.491	145,3	100,0	3.322	8.183	246,3	100,0	100	15.000	16.098	107,3	100,0	
Total	14.253	15.826	111,0	100,0	36.261	39.853	109,9	92,7	42.153	44.692	106,0	100,0	14.214	106.881	92.188	93,1	87,7					
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la Restitución de Tierras	URT	PND	Producto	Número	510	539	105,7	100,0	510	636	124,7	100,0	510	650	127,5	100,0	0	1.530	1.825	119,3	100,0	
Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva.	ADR	PES	Producto	Número	1.358	1.439	106,0	100,0	978	1.594	163,0	100,0	978	3.450	352,8	100,0	978	4.292	6.483	151,0	100,0	
	MADR	PES	Producto	Número	2.544	5.436	213,7	100,0	6.125	13.239	216,1	100,0	8.000	6.568	82,1	82,1	0	16.669	25.243	151,4	100,0	
	Total	3.902	6.875	176,2	100,0	7.103	14.833	208,8	100,0	8.978	10.018	111,6	100,0	978	20.961	31.726	151,4	100,0				
Total % de avance promedio objetivo							140,5	100,0			135,9	97,4			121,5	100,0			108,6	95,1		

Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural formulados (Meta cuatrienio = 22): Meta cumplida = 23 (104,5%)

Actividades o gestión adelantada: Los PIDARET fueron formulados en el marco del Convenio 517/17 firmado con la FAO, con quienes se desarrolló la guía metodológica para la Estructuración participativa de los mismos.

Durante el proceso de construcción de los 14 PIDARET se realizaron 39 encuentros territoriales en más de 60 espacios de participación con un total a la fecha de 4.374 participantes identificados entre organizaciones de productores, organizaciones sociales de mujeres, indígenas y comunidades afro, jóvenes, empresa privada, entidades públicas, gremios y cooperación internacional, academia, entre otros

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y el confinamiento preventivo declarados en el país por cuenta de la pandemia del COVID-19, y su ampliación en el tiempo, se desarrolló la estrategia de trabajo virtual con metodologías acordes que permitieran la realización de los encuentros territoriales

Para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, ya se tienen 22 PIDARET estructurados, y dadas las mejoras en la metodología para la formulación de los mismos, teniendo en cuenta los espacios virtuales que fueron puestos en práctica durante la vigencia 2020, con ocasión de las medidas y restricciones dadas por la emergencia sanitaria por el COVID-19; permitió a la ADR optimizar tanto tiempos como recursos.

Es así como para la vigencia 2020 se formularon 9 PIDARET, superando la meta inicialmente establecida de 5. En el Plan de Acción 2021, se determinó culminar el ejercicio de estructuración de los 9 PIDARET restantes, con el mismo recurso previsto inicialmente para ello, por valor de \$ \$2.030.784.775, pasando de una meta inicial de 5 a 9 PIDARET. En este sentido, con el recurso destinado y teniendo como base las mejoras en las metodologías, y realizando un proceso virtual y presencial, se ajusta la meta de la vigencia 2021 para formular 9 PIDARET, correspondientes a los siguientes Departamentos: Sucre, Casanare, Vichada, Arauca, Guainía, Guaviare, Amazonas, San Andrés y Vaupés. En este sentido, a través del Convenio FAO 517/2017, la ADR ha cumplido con la estructuración de los 22 PIDARET propuestos como meta para el cuatrienio, con una inversión total de \$11.193,1 millones.

A la fecha los 9 PIDARET formulados en la vigencia 2021 ha superado la fase de alistamiento y se encuentran en fase de validación del diagnóstico y la caracterización territorial.

Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria acompañados técnicamente (Meta cuatrienio = 33): Meta cumplida = 32 (97,0%)

Actividades o gestión adelantada:

- Acompañamiento técnico a la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- Acompañamiento técnico a la formulación de los Proyectos de Extensión Agropecuaria.
- Apoyo y despliegue territorial para el levantamiento del Registro de usuarios.
- Formulación del proyecto de inversión "Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional"

Dificultades para el logro de la meta:

- Las condiciones de emergencia sanitaria dificultaron la realización de las actividades como inicialmente se tenían contempladas en los proyectos de extensión agropecuaria formulados por los departamentos.
- La disposición de los departamentos para llevar a cabo los diferentes espacios de participación.

- Serias dificultades de los municipios para el levantamiento de Registro y Clasificación de Usuarios.

La Dirección de Asistencia Técnica, en acompañamiento con las Unidades Técnicas Territoriales y de trabajo continuo con las Gobernaciones de cada Departamento y Secretarías de Agricultura Departamental; se establecieron los respectivos planes de trabajo con mesas continuas técnicas en el desarrollo de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, adoptando a los 32 Departamentos, alineados con la Ley 1876 de 2017 para el desarrollo de los proyectos en el servicio público de extensión agropecuaria.

Esquemas asociativos fortalecidos (Meta cuatrienio = 5.344): Meta cumplida = 4.637 (86.0%)

Actividades o gestión adelantada: El indicador tiene vinculado a su cumplimiento la gestión de cuatro (4) grandes proyectos de inversión gestionados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. A continuación, se detalla el avance de los proyectos de inversión que desde el MADR aportan al cumplimiento de la meta establecida:

Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del proyecto de inversión “El Campo Emprende vigencia 2021”, implementado por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, con corte a 31 de diciembre de 2021, se realizó el acompañamiento a los grupos de la convocatoria 2020. Se llegó a un total de 833 grupos formalizados y acompañados durante la vigencia 2021.

* Por parte del proyecto de inversión “Alianzas Productivas Para la Vida vigencia 2021 – Fase II”, implementado por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, con corte a 31 de diciembre 2021, se logró realizar el proceso de legalización y formalización de las nuevas alianzas productivas atendiendo un total de 478 proyectos (Alianzas productivas) cofinanciados de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, por un valor de cofinanciación cercano a los \$88.399 millones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el avance acumulado para el indicador de la referencia, con corte a 31 de diciembre de 2021, reporta un total de 1.311 esquemas asociativos fortalecidos en lo que respecta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En lo que respecta a la Agencia de Desarrollo Rural, en la vigencia 2019 se logró el fortalecimiento de setenta (70) organizaciones, en 2020 logró el fortalecimiento de 54, y en 2021 logró el fortalecimiento de 156 asociaciones, para lo cual se realizó el alistamiento remoto para identificar el estado de madurez de las asociaciones beneficiarias de la cofinanciación de PIDAR, mediante la revisión documental y aplicación de cuestionario básico al representante legal. A través de este instrumento se identificaron los elementos básicos requeridos para priorizar las organizaciones, objeto de fortalecimiento asociativo.

En cuanto a la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura AUNAP se ha realizado el fortalecimiento de 793 organizaciones, de las cuales 213 corresponden a la vigencia 2019, 228 al 2020, y 352 en

2021, mediante la entrega de manera definitiva a las diferentes organizaciones formales de pescadores, acuicultores y actividades conexas, bienes, equipos, insumos, materiales, al igual que adecuación de infraestructura para el ejercicio de la actividad productiva. Durante 2020 la principal dificultad se debió a la restricción de movilidad y de reuniones de grupos por lo que se ha recurrido a esquemas virtuales lo que impacta en la cantidad de pescadores y asociaciones beneficiadas.

En la vigencia 2021 las actividades estuvieron enfocadas a organizaciones de pequeños productores agropecuarios, de pescadores artesanales y de acuicultores fortalecidas con capacitaciones en asociatividad pesquera o acuícola con sentido de cadena productiva, en los departamentos de Guaviare, Vaupés, Valle, Sucre, Valle, Bolívar, Antioquia, Santander, Cesar, Risaralda, Choco, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Tolima y Huila, y requisitos para obtener los permisos, en normatividad pesquera vigente, tallas mínimas, artes de pesca, carné de pesca artesanal y deportiva.

Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva (Meta cuatrienio = 106.881):
Meta cumplida = 92.188 (87,7%)

Actividades o gestión adelantada:

Por parte de la Agencia de Desarrollo Rural en lo corrido de la vigencia 2021, se cofinanciaron (101) proyectos, beneficiando a 8.759 productores rurales, con una cofinanciación de \$120.458 millones, en los departamentos de Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Bolívar, Antioquia, Cundinamarca, Quindío, Meta, Casanare, Boyacá, Bogotá, Vichada, Arauca, Atlántico, Risaralda, Magdalena, Amazonas, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Nariño, Huila, Cesar, Vaupés, Chocó, Córdoba, Guainía, La Guajira, Caldas, Santander y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en las líneas productivas agrícola, pecuaria, agropecuaria, agroindustrial y acuícola.

En el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el indicador tiene vinculado a su cumplimiento la gestión de dos (2) grandes proyectos de inversión, de acuerdo con lo siguiente:

El Campo Emprende vigencia 2021: Implementado por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, con a 31 de diciembre de 2021, atendió mediante el componente de Fortalecimiento un total acumulado de 9.772 familias beneficiadas, a través de la entrega de activos productivos complementarios y la continuidad en las capacitaciones para la autogestión, empresarización y generación de ingresos.

Alianzas Productivas Para la Vida vigencia 2021 – Fase II: implementado también por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, con corte a diciembre 31 de 2021, una vez finalizado el proceso de legalización y suscripción de convenios, benefició un total de 478 proyectos productivos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la vigencia, por un valor de cofinanciación cercano a los \$88.399 millones, beneficiando a 18.077 familias productoras. Teniendo en cuenta lo anterior, el avance acumulado para el indicador de la referencia, con corte a 31 de diciembre de 2021, reporta un total de 27.849 productores rurales beneficiados con estrategias de inclusión productiva.

Los 9.772 productores atendidos por el programa el CAMPO EMPRENDE, el 100,0% corresponde Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, al igual que los 18.077 pobladores productores atendidos por el proyecto de Alianzas, con una inversión de \$110.298,0 millones.

Con respecto al proyecto de Alianzas Productivas, se apoyaron 6.682 productores en la vigencia 2020.

La AUNAP reporto en la vigencia 2020 el apoyo a 14.491 productores apoyados con estrategia de inclusión productiva, los cuales el 100,0% se encuentran clasificados como Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$ 10.361,4 millones. En el cuatrienio la Entidad a reportado un acumulado de 16.098 productores.

Durante la vigencia 2021, fueron apoyadas por la AUNAP personas capacitadas en temas de pesca y acuicultura en todo el territorio nacional, integrantes de grupos de interés para la AUNAP como pequeños productores agropecuarios, pescadores artesanales y piscicultores, beneficiado a 8.183 pescadores o productores acuícolas. Productores beneficiados con estrategia de inclusión productiva a través del programa de fomento en la línea de acuicultura y actividades conexas.

La URT reporto en la vigencia 2020 el apoyo a 636 productores apoyados con estrategia de inclusión productiva, con una inversión de \$27.549,3 millones. En el cuatrienio la Entidad ha reportado un acumulado de 1.175 productores.

Por parte de la URT, a 31 de diciembre de 2021, se han realizado todas las gestiones correspondientes para la aprobación y ejecución del diseño de 1.825 nuevos proyectos productivos mediante la dispersión de recursos en favor de la implementación de estos a las familias beneficiarias de las sentencias de restitución. La puesta en marcha de la fase de implementación de las líneas productivas en el territorio favorece la reactivación económica de los predios en pro de la sostenibilidad de las familias y el proceso restitutivo, con una inversión de \$30.060,6 millones.

Proyectos productivos ejecutados en el marco de la Restitución de Tierras (Meta cuatrienio = 1.530): Meta cumplida = 1.825 (119,3%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, durante el mes de julio en especial, no se pudo avanzar de manera regular con la implementación de nuevos proyectos productivos toda vez que las medidas de aislamiento preventivo obligatorio ordenadas por el Decreto 457 de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y el Decreto 537 que amplía el confinamiento, y las restricciones de movilidad impidieron realizar visitas a los predios con orden de implementación de proyecto productivos para realizar las caracterizaciones correspondientes, de igual manera, gran parte de los beneficiarios del programa son personas mayores, quienes de igual manera, tienen restricciones de movilidad y esto retrasa la apertura de cuentas bancarias para la transferencia de los recursos.

Al 31 de diciembre de 2021, se han realizado todas las gestiones correspondientes para la aprobación y ejecución del diseño de 1825 nuevos proyectos productivos mediante la dispersión de recursos en favor de la implementación de estos a las familias beneficiarias de las sentencias de restitución. La puesta en marcha de la fase de implementación de las líneas productivas en el territorio favorece la reactivación económica de los predios en pro de la sostenibilidad de las familias y el proceso restitutivo.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se ha realizado la formulación y cofinanciación de 261 proyectos productivos. Para el cumplimiento de esta meta la Unidad cuenta con un presupuesto de \$30.931,6 millones, de los cuales a 31 de diciembre comprometió \$30.060,6 millones.

Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva (Meta cuatrienio = 20.961):
Meta cumplida = 31.726 (151,4%)

Actividades o gestión adelantada: En la vigencia 2020 se cofinanciaron 37 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario de Rural con Enfoque - PIDAR territorial con una cofinanciación ADR de \$51.795 millones y se beneficiaron 1.594 mujeres.

En el marco de los perfiles recibidos en la vigencia 2020 se recibieron 3.971 perfiles de proyectos, de los cuales 1.566 perfiles de proyecto cumplieron requisitos para continuar en la etapa de diagnóstico, en estos perfiles se registran que se beneficiaran 32.718 mujeres rurales (el número de beneficiarios definitivos de determinará al momento en que se realice la estructuración, evaluación y cofinanciación del proyecto).

Durante la vigencia 2021, por parte de la Agencia de Desarrollo Rural Con corte al mes de diciembre, se cofinanciaron 100 PIDAR con población mujer, dentro de los cuales, se logró impactar a 3.450 mujeres rurales, con una inversión de \$45.918,5 millones.

Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del proyecto de inversión “El Campo Emprende vigencia 2021”, implementado por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, con corte a 31 de diciembre de 2021, atendió mediante el componente de Fortalecimiento un total acumulado de 6.568 mujeres rurales beneficiadas (representantes de familias), a través de la entrega de activos productivos complementarios y la continuidad en las capacitaciones para la autogestión, empresarización y generación de ingresos, con una inversión de \$5.767,1 millones.

2.2 Objetivo estratégico: Promover acceso formal a la tierra para la producción agropecuaria, acuícola y forestal, en la población rural / Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural.

Para el logro de este objetivo, con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 73,2% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 2.2

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
Títulos formalizados sobre predios privados	ANT	PND	Producto	Número	5.600	5.635	100,6	100,0	6.250	3.316	53,1	53,1	6.250	5.639	90,2	90,2	6.250	24.350	14.590	59,9	59,9
Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	ANT	PND	Producto	Número	850	6.850	805,9	100,0	7.547	3.662	48,5	48,5	7.774	5.347	68,8	68,8	7.989	24.160	15.859	65,6	65,6
Hectáreas regularizadas a través de procedimientos administrativos especiales agrarios culminados con acto administrativo en el marco del D. Ley 902 de 2017	ANT	PES	Producto	Hectáreas	6.695	10.530	157,3	100,0	13.835	48.701	352,0	100,0	44.332	48.084	108,5	100,0	44.293	109.155	107.315	98,3	98,3
Acuerdos de ampliación, constitución y saneamiento de Resguardos Indígenas registrados	ANT	PES	Producto	Número	30	9	30,0	30,0	15	31	206,7	100,0	15	31	206,7	100,0	15	75	71	94,7	94,7
Resoluciones de Titulación colectiva a comunidades negras registradas	ANT	PES	Producto	Número	25	0	0,0	0,0	20	8	40,0	40,0	20	8	40,0	40,0	20	85	16	18,8	18,8
Mapas de zonificación elaborados	UPRA	PES	Producto	Número	3	3	100,0	100,0	3	2	66,7	66,7	3	4	133,3	100,0	3	12	9	75,0	75,0
Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas	ANT	PND	Producto	Número	2.510	6.554	261,1	100,0	3.061	4.302	140,5	100,0	3.211	7.987	248,7	100,0	3.360	12.142	18.843	155,2	100,0
Marco jurídico ajustado (Procedimiento único)	MADR	PES	Producto	Porcentaje	40%	50%	125,0	100,0	50%	50%	100,0	100,0					0%	100%	100%	100,0	100,0
Pilotos para el seguimiento y evaluación de la política de tierras diseñados e implementados	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	2	0	0,0	0,0	3	0	0,0	0,0	1	6	0	0,0	0,0
Documentos de investigación producidos por el Observatorio, elaborados	ANT	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	4	4	100,0	100,0	4	4	100,0	100,0	4	12	8	66,7	66,7
Lineamientos, Criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad elaborados	UPRA	PES	Producto	Número	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	4	3	75,0	75,0
Demandas presentadas ante los jueces y magistrados en restitución	URT	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	5.247	4.224	80,5	80,5	5.247	4.671	89,0	89,0	0	10.494	8.895	84,8	84,8
Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados	URT	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	16	16	100,0	100,0	27	74	274,1	100,0	0	43	90	209,3	100,0
Predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	URT	PND	Producto	Número	1.085	0	0,0	0,0	1.085	632	58,2	58,2	1.085	1.307	120,5	100,0	0	3.255	1.939	59,6	59,6
Familias beneficiadas con acompañamiento integral	URT	PES	Producto	Número	510	539	105,7	100,0	510	636	124,7	100,0	510	650	127,5	100,0	0	1.530	1.825	119,3	100,0
Total % de avance promedio objetivo							162,3	75,5			104,7	76,5			113,8	79,2			85,5	73,2	

Títulos formalizados sobre predios privados (Meta cuatrienio = 24.350): Meta cumplida = 14.590 (59,9%)

Para cierre de vigencia 2020 se reporta 3.316 títulos formalizados sobre predios privados, equivalentes a 4.978,77 hectáreas en beneficio de 3.367 familias campesinas en 19 departamentos y 97 municipios, donde el 100,0% de las familias se encuentran clasificadas como Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, y así mismo en la vigencia 2019 se formalizaron 5.635 títulos.

En el mes de diciembre se reportaron 510 títulos formalizados equivalentes a 643,73 hectáreas en beneficio de 462 familias en 11 departamentos: Antioquia (31 Títulos), Boyacá (155 Títulos), Caldas (9 Títulos), Cauca (110 Títulos), Cundinamarca (8 Títulos), Huila (109 Títulos), Magdalena (12 Títulos), Nariño (2 Títulos), Norte de Santander (2 Títulos), Risaralda (12 Títulos), Santander (2 Títulos), Sucre (17 Títulos) y Tolima (41 Títulos).

Cabe resaltar que se expidieron 466 títulos través del decreto 902 de 2017, el restante de títulos formalizados fue por vía notarial y judicial. Se beneficiaron 219 mujeres con títulos registrados a su nombre lo que representa el 47% del total de familias titulares. Este mes hubo un incremento del 55% frente al reporte del mes anterior.

Para cierre de vigencia 2021 se reporta 5.639 títulos formalizados sobre predios privados, equivalentes a 5.556,48 hectáreas en beneficio de 5.799 familias y 70 entidades de derecho público en 17 departamentos y 94 municipios. Para el cumplimiento de esta meta la Agencia contó con un presupuesto de \$131.255,5 millones, de los cuales a 31 de diciembre comprometió \$ 101.639,3 millones.

Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras (Meta cuatrienio = 24.160): Meta cumplida = 15.859 (65,6%)

Durante la vigencia 2020 se reporta 3.662 títulos con una inversión de \$37.836,4 millones que otorgan acceso a tierra, equivalentes a 41.041,65 hectáreas en beneficio de 3.561 familias campesinas en 30 departamentos y 379 municipios, y así mismo en la vigencia 2019 se formalizaron 6.850 títulos.

Las modalidades de acceso a tierra que aportaron al cumplimiento del indicador fueron: Adjudicación de baldíos a persona natural con la expedición y registro de 1.125 títulos (predios) equivalentes a 27.162,61 hectáreas en beneficio de 1.125 familias; Compra Directa y programas especiales con la expedición y registro de 1 título equivalentes a 7,36 hectáreas en beneficio de 41 familias; Subsidios Integrales de Tierra con la expedición y registro de 20 títulos (predios) equivalentes a 327,32 hectáreas en beneficio de 38 familias, el valor de los subsidios otorgados es de \$ 2.504.790.675; Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Pública con la expedición y registro de 24 títulos (predios) equivalentes a 8,13 hectáreas. Este mes hubo un incremento del 361% frente al reporte del mes anterior.

Para cierre de vigencia 2021 se reporta 5.347 títulos que otorgan acceso a tierra, equivalentes a 77.136,71 hectáreas en beneficio de 5.225 familias campesinas en 30 departamentos y 216 municipios. Para el cumplimiento de esta meta la Agencia contó con un presupuesto de \$123.292,5 millones, de los cuales a 31 de diciembre comprometió \$101.639,3 millones.

Hectáreas regularizadas a través de procedimientos administrativos especiales agrarios culminados con acto administrativo en el marco del D. Ley 902 de 2017 (Meta cuatrienio = 109.155): Meta cumplida = 107.315 (98,3%)

Actividades o gestión adelantada: Es importante resaltar que frente a las metas actuales existen indicadores que se encuentran en cubrimiento total (>100%), o presentan un importante avance de ejecución (>=50%), en parte gracias a la adaptabilidad de las funciones y compromisos de trabajo de todos los equipos de la Agencia Nacional de Tierras por la coyuntura actual de pandemia por COVID-19, lo cual potencializó productos que no requerían visitas de campo o inspecciones oculares. Esto refleja notables resultados desde la parte jurídica y técnica en dichos productos y evidencia la dificultad de reportar avances frente a aquellos compromisos que dependen de trabajo exterior por causa de las restricciones que se tienen en desplazamiento entre ciudades y cierres de fronteras.

Durante la vigencia 2020 se regularizaron 48.701 ha y 5.582m2 mediante los procesos agrarios que culminaron con una inversión aproximada de \$28.398,6 millones, para un total de 59.231 hectáreas en lo corrido del cuatrienio.

Durante la vigencia 2021 se expidieron 507 actos administrativos. Revisión de 302 folios de matrícula relacionados en los memorandos remitidos desde la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, para el estudio de procedencia o no del proceso de clarificación.

- Se realizó la comunicación de 295 autos de conformación de expediente.
- Se realizó la comunicación y notificación de 187 resoluciones de inicio y no inicio.
- Se realizó la entrega de 890 actuaciones generadas, al equipo de gestión documental de la Subdirección para su respectiva incorporación y actualización en cada uno de los expedientes impulsados.
- Se realizó la solicitud de creación de 193 expedientes.

Acuerdos de ampliación, constitución y saneamiento de Resguardos Indígenas registrados (Meta cuatrienio = 75): Meta cumplida = 71 (94,7%)

En la vigencia 2020 se atendieron, gestionaron e impulsaron 159 procedimientos de constitución de resguardos; 111 procedimientos entre ampliaciones y saneamiento de territorios para un total de 270 comunidades atendidas. Se elaboraron trece Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la constitución de resguardos. A través de los convenios suscritos entre la ANT, Parques Nacionales, Oleoducto Bicentenario y Corporación Escuela Galán se adquirieron 9 mejoras para el saneamiento del Resguardo Unido U'wa. Se reportaron 22 acuerdos de constitución y ampliación de resguardos con una extensión de 72.203 hectáreas en beneficio de 4.887 familias clasificadas dentro de la categoría Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina. La Agencia Nacional de Tierra para el desarrollo de su gestión en la vigencia 2020 realizó inversiones por un valor de \$14.981,0 millones.

Durante la vigencia 2021 se logró culminar 43 actos administrativos mediante la aprobación del Consejo Directivo de la ANT para la ampliación y constitución de resguardos indígenas, lo cual significa un aumento del 15% frente a la gestión realizada la vigencia anterior. Así mismo se logró el registro de 31 acuerdos de ampliación y constitución de resguardos indígenas.

Resoluciones de Titulación colectiva a comunidades negras registradas (Meta cuatrienio = 85): Meta cumplida = 16 (18,8%)

Actividades o gestión adelantada: Para la vigencia 2020 se proyectó inicialmente titular veinte (20) territorios colectivos a comunidades negras del país, no obstante, el 29 de septiembre en Consejo Directivo se aprobó ajustar metas disminuyendo a quince (15) Titulaciones para Comunidades Negras; sin embargo, se registraron ante la ORIP y sinergia ocho (8) resoluciones de titulación colectiva, logrando una ejecución del 53% de cumplimiento. Se consolidaron cinco (5) Informes de Visitas Técnicas para la titulación de consejos comunitarios a comunidades negras.

Durante el transcurso del primer semestre de 2021, se han realizado 9 estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la constitución y ampliación de resguardos

indígenas. Para las actividades de visitas técnicas topográficas y agronómicas se han realizado 6 Informes técnicos, topográficos y agronómicos, y se han realizado 68 Estudios jurídicos, topográficos, agronómicos y de necesidad de la tierra para adquisición de tierras o mejoras elaborados para Resguardos Indígenas. Para el cumplimiento de esta meta la Agencia cuenta con un presupuesto de \$80.200,0 millones, de los cuales a 30 de junio comprometió \$12.428,2 millones.

En la vigencia 2021, frente a los Informes de visitas técnicas para titulación colectiva a los Consejos Comunitarios elaborados se presenta que el Plan de Atención del Procedimiento Administrativo de Titulación Colectiva, contó con doscientos veintinueve (229) solicitudes. El equipo de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la -ANT, realiza un estudio de viabilidad técnica y jurídica de las mismas, a fin de dar trámite a los citados procedimientos. El estudio consiste en cruzar la pretensión territorial con las capas de información geográfica disponibles en el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, a efectos de dar viabilidad técnica a las visitas a territorio, y de esta forma optimizar recursos logísticos.

Como resultado de lo anterior, se ha evidenciado un alto número de no viabilidades, por cuanto las solicitudes versan sobre tierras inadjudicables (Artículo 2.5.1.2.19 del Decreto 1066 de 2015), específicamente sobre bienes de uso público (playones y sabanas comunales), propiedad privada, suelo urbano, y baldíos que constituyen reserva territorial del estado (islas e islotes).

Aunado a lo anterior, en la vigencia 2021 se programaron treinta y seis (36) visitas a territorio, de las cuales fueron realizadas veinticuatro (24), y aplazadas doce (12) en razón a alteraciones en el orden público, o solicitud expresa de los Consejos Comunitarios.

De las veinticuatro (24) visitas realizadas, se culminaron satisfactoriamente once (11) informes técnicos de visita, quedando pendiente un número de trece (13), dada la falta de respuesta de diferentes entidades entre ellas: Corporaciones Autónomas Regionales, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, IGAC y Alcaldías Municipales. "

Mapas de zonificación elaborados (Meta cuatrienio = 12): Meta cumplida = 9 (75,0%)

Actividades o gestión adelantada: A diciembre 31 de 2020 se desarrollaron las actividades para la elaboración de los cuatro (4) mapas de zonificación de aptitud agropecuaria en escala 1: 100.000, acordados con el MADR, correspondientes a Gulupa, Maracuyá, (Pasifloras,) Ovinos y Bufalinos. Así mismo se actualizó el mapa de Café. En la vigencia 2019 ya se habían elaborado tres mapas de zonificación. Para el desarrollo de este indicador en la vigencia 2020 la ANT realizó inversiones por valor \$3.944,6 millones.

Durante la vigencia 2021, se han adelantado las siguientes actividades: 1. Contratación de Personal profesionales especializados, 2. Preparación y acceso a la información 3. Análisis y procesamiento de la información. 4 elaboración de los Mapas 5. Verificación ya validación de los TUTs. Mapas finales con memorias técnicas.

El avance a diciembre 31 de 2021 se resume en las actividades de la elaboración de los mapas de: 1, Maíz Tradicional 2. Soya 3. Granadilla. 4. Caprinos (adicional) Nota: Respecto a la meta 2021 se cumplió el 133%. Ya que se hizo el mapa de caprinos. Respecto a la meta del cuatrienio se alcanzaron 9 mapas, correspondiendo al 75,0%.

Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas (Meta cuatrienio = 12.142): Meta cumplida = 18.843 (155,2%)

Actividades o gestión adelantada: En el mes de diciembre de 2020 se reportaron 1.797 mujeres con títulos de propiedad de las cuales 788 mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre y 1009 mujeres con títulos a nombre de sus parejas, bajo las siguientes modalidades: Baldíos a Persona natural se reporta el beneficio de 1007 mujeres rurales mediante la adjudicación y registro de 12.832,60 hectáreas; Compra Directa y programas especiales se reporta el beneficio de 17 mujeres rurales mediante la adjudicación y registro de 0,93 hectáreas; Formalización Predios privados se beneficiaron 695 mujeres rurales mediante la formalización de 720,96 hectáreas; Bienes Fiscales patrimoniales e reporta el beneficio de 20 mujeres rurales mediante la adjudicación y registro de 85,10 hectáreas; y Subsidios integrales de tierras beneficio a 58 mujeres rurales mediante la adjudicación y registro de 475,36 hectáreas. De las 4.302 mujeres beneficiadas con la estrategia en la vigencia 2020, el 100,0% de estas se encuentran clasificadas como Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, donde la ANT realizó una inversión de \$7.034,7 millones.

Cabe resaltar que durante la vigencia 2020 se reporta 4.302 Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas, representando el 50% de propietarios beneficiarios, con la adjudicación y formalización de 19.165,87 hectáreas.

Cabe resaltar que durante la vigencia 2021 se reporta 7.987 Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas, representando el 52% de propietarios beneficiarios, con la adjudicación y formalización de 47.927,94 hectáreas.

Pilotos para el seguimiento y evaluación de la política de tierras diseñados e implementados (Meta cuatrienio = 100%): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Observaciones: No se reporta avance de este producto

Documentos de investigación producidos por el Observatorio, elaborados (Meta cuatrienio = 12): Meta cumplida = 8 (66,7%)

Actividades o gestión adelantada: A continuación, se relacionan los documentos desarrollados:

1. "THE SOCIAL USE OF RURAL LAND PROPERTY (SURUL) POLICY IN COLOMBIA: A REVIEW OF ITS RESULTS IN THE MUNICIPALITY OF OVEJAS SUCRE (2016 - 2019)" para el evento del Banco Mundial "Land and Poverty conference 2020: Institutions for Equity and Resilience".
2. Documento de Universo de Observatorios de tierras y territorios en Colombia.
3. Documento "La capacidad de carga bovina, una investigación sobre el uso de la tierra para ganadería por hectárea en Colombia. Lineamientos para una línea de base de los municipios con preeminencia ganadera en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural."

4. Documento Orientaciones para la sostenibilidad de los resultados del ordenamiento social de la propiedad (OSPR)

En la vigencia 2021, el componente de investigación del Observatorio de Tierras Rurales realizó entrega ante la Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad del Ministerio los documentos de investigación: i) "Condicionantes del éxito de la ruta metodológica de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (2018-2021). Un análisis cualitativo comparativo (QCA)" y sus respectivos anexos de apéndice; y ii) "Análisis descriptivo del crédito para el acceso a tierras en Colombia y su relación con los propósitos del Decreto Ley 902 del 2017", desarrollado colaborativamente con la UPRA. También se realizó análisis jurídico-institucional alrededor de los POSPR, se entregó el documento "Análisis y Orientaciones del Observatorio de Tierras Rurales en Cumplimiento del Decreto 1330 de 2020", mediante el cual se definen la competencia del OTR para analizar donde operará el RIR; se caracteriza éste en relación con el SIAT; se discute su relación con el esquema de subsidios; se analizan problemas históricos asociados a los subsidios; y se indaga sobre las implicaciones de la nueva metodología UAF, entre otros temas. Segundo, en el frente del estudio sistemático-comparativo de la ruta POSPR, se entregó el documento "Estado del Arte del análisis de factores y/o condicionantes de éxito de la ruta metodológica de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural", mediante el cual se introduce el problema de investigación; se presentan diferentes líneas, corrientes teóricas, campos de conocimiento y métodos pertinentes al problema; se discuten varios casos de estudio de políticas de regularización de la propiedad; se indaga sobre la documentación interna esencial a la ruta POSPR; y se sugieren conclusiones parciales acerca del estudio que se ha emprendido, además de la bibliografía utilizada.

Lineamientos, Criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad elaborados (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 3 (75,0%)

Actividades o gestión adelantada 2020: Se elaboró la metodología para el Cálculo de Unidad Agrícola Familiar presentado a la ANT. Plan Nacional de Riego (oficio 2020-1-000157 del 2020-02-28) presentado a la ADR. La inversión realizada por la UPRA en el 2020 para el avance del indicador fue de \$1.870,8 millones.

Actividades adelantadas en el primer semestre de 2021: 1. Contratación de Personal profesionales especializados, 2. Preparación y acceso a la información de OSP 3. Análisis y procesamiento de la información. 4 Elaboración de los lineamientos en OSP 5. Verificación ya validación de los Instrumentos desarrollados de OSP

1. Departamento del Norte de Santander: en el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental se ejecutó:

- Priorización de alternativas productivas agropecuarias.
- Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD.
- Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT.

- Diagnóstico para MOT -Norte de Santander, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y definición de los equipamientos, y servicios regionales.

- Zonas de referencia para identificar Áreas de especial protección para la producción de alimentos para Norte de Santander y para la subregión del Catatumbo.

- Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario para la formulación del POD.

2. Departamento del Tolima: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental se ejecutó:

- Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD.

- Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT.

- Diagnóstico para MOT.

- Tolima, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y definición de los equipamientos, y servicios regionales.

- Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario para la formulación del POD.

Demandas presentadas ante los jueces y magistrados en restitución (Meta cuatrienio = 10.494):
Meta cumplida = 8.895 (84,5%)

Actividades o gestión adelantada: En la vigencia 2020 con la medición del indicador se alcanzó un avance del 80,50% de la meta total programada para el cumplimiento de este indicador. Durante la vigencia el avance en el indicador se vio afectado por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio ordenadas por el Decreto Presidencial 457 de 2020 en el marco del estado de emergencia sanitaria, lo anterior, dificultó el normal desarrollo de las actividades vinculadas a los procesos administrativo y judicial, relacionadas con la presentación de las demandas ante jueces y magistrados de restitución de tierras, asimismo el avance de la Etapa Judicial se vio afectado por la suspensión de términos en la Etapa Administrativa, puesto que no se emitieron nuevos actos administrativos de inscripción. En articulación entre la Unidad de Restitución de Tierras y el Consejo Superior de la Judicatura, se adoptaron medidas para la implementación de mecanismos de radicación de demandas bien sea a través del Formulario en Línea o la Demanda Electrónica, con el fin de facilitar y agilizar la presentación de demandas. La inversión realizada por la URT en el 2020 para el avance del indicador fue de \$8.559,3 millones.

Partiendo de la meta proyectada para la vigencia 2021 y que correspondía a 5.247 solicitudes presentadas ante los jueces y magistrados, encontramos un avance global del 89,0% de la meta con la radicación de 4.671 demandas para la vigencia 2021. Se presentaron dificultades para la completitud de insumos requeridos para la presentación de solicitudes de restitución ante los jueces y

magistrados, principalmente en materia catastral y social, asociados a factores de seguridad y acompañamiento y disponibilidad de la Fuerza Pública para lograr las salidas a terreno, de igual forma, la movilización social y el paro tuvieron un efecto en este sentido en algunas regiones de país. La inversión asignada por la URT en el 2021 para el avance del indicador fue de \$9.030,4 millones, de los cuales fueron comprometidos \$8.683,2 millones.

Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados (Meta cuatrienio = 43): Meta cumplida = 94 (209,32%)

Actividades o gestión adelantada: A pesar de las limitaciones generadas por el estado de emergencia sanitaria frente a las salidas a campo para la recolección primaria de información, se logró consolidar la elaboración y radicación de las 16 demandas proyectadas, dentro de las cuales se radicaron once (11) demandas para comunidades indígenas y cinco (5) demandas para comunidades Negras. La inversión realizada por la URT en el 2020 para el avance del indicador fue de \$1.139,1 millones.

Para la vigencia 2021 se radicaron 74 demandas, se presentaron dificultades frente a problemas de seguridad, orden público, limitaciones de movilidad entre otras dificultades. Para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2021, la Unidad de Restitución de Tierras contó con una disponibilidad de \$1.201,8 millones, de los cuales a 31 de diciembre se comprometieron \$1.141,1 millones.

Predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras (Meta cuatrienio = 3.255): Meta cumplida = 1.939 (59,6%)

Actividades o gestión adelantada: La Unidad en el marco de las competencias y funciones institucionales realizó las gestiones necesarias ante los despachos judiciales en cumplimiento de lo ordenado en las sentencias de restitución de tierras proferidas por jueces y magistrados, con relación a la entrega material de los predios solicitados en restitución. En este sentido, se logró impulsar y acompañar la entrega y/o compensación de 632 predios de los cuales 239 correspondieron a compensación a víctimas y los restantes 393 correspondieron a entregas materiales realizadas por los despachos. Se presentaron algunas dificultades ante las restricciones generadas con el estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional, relacionado con la comunicación de los beneficiarios a través de medios virtuales, dificultad en las visitas de caracterización de predios, falta de avalúos, entre otros. La inversión realizada por la URT en el 2020 para el avance del indicador fue de \$46.327,5 millones.

En el primer semestre de la vigencia 2021, en el marco de las órdenes proferidas por jueces y magistrados especializados en restitución de tierras referentes al acompañamiento y entrega material de los predios restituidos y/o compensados, se diseñaron estrategias y procedimientos que impulsen las entregas materiales por parte de los jueces y magistrados que permitieron avanzar en el cumplimiento de las gestiones para las entregas materiales. Para los meses de enero, febrero y marzo se logró la entrega y/o compensación de 239 predios, para los meses de abril, mayo y junio se logró la entrega y/o compensación de 281 predios.

A 31 de diciembre de 2021, en el marco de las órdenes proferidas por jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, referentes al acompañamiento y entrega material de los

predios restituidos y/o compensados, se logró el cumplimiento de las órdenes de compensación a víctimas y se adelantaron diferentes estrategias como las gestiones pertinentes con los despachos judiciales para impulsar las diligencias, seguimientos de caso a caso para actualización del estado de entregas materiales, la depuración de las herramientas, entre otras, generando así un avance de 1.307 predios entregados o compensados para la vigencia 2021 y un acumulado de 1.939 en lo corrido de la vigencia del PES.

Para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2021, la Unidad de Restitución de Tierras cuenta con una disponibilidad de \$53.651,8 millones, de los cuales a 31 de diciembre se comprometieron \$52.819,3 millones.

Familias beneficiadas con acompañamiento integral (Meta cuatrienio = 1.530): Meta cumplida = 1.825 (119,3%)

Actividades o gestión adelantada: Para el 2020, la Unidad asumió el compromiso y la responsabilidad de realizar de manera directa las acciones de acompañamiento a la implementación de los emprendimientos rurales, instalando capacidades en ejes estratégicos a nivel técnico productivo, socio empresarial, ambiental, financiero y comercial, desde las labores de planificación, ejecución y seguimiento. La Unidad encamino desarrollado sus acciones y estrategias al fortalecimiento del componente comercial, de tal manera que las buenas prácticas y gerencia de las acciones por parte de los beneficiarios de restitución que permitan vincularse a las cadenas productivas. Se presentaron restricciones por el estado de emergencia sanitaria, el cual presento limitaciones en tiempos de atención entre otros. La inversión realizada por la URT en el 2020 para el avance del indicador fue de \$ 1.856,0 millones.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se ha realizado acompañamiento integral a las familias beneficiadas con proyectos nuevos para un total de 261 de los proyectos que aún se encuentran en ruta de atención.

Para el 2021, la entidad continuó con el compromiso y responsabilidad de realizar de manera directa las acciones de acompañamiento a la implementación de los emprendimientos rurales, instalando capacidades en ejes estratégicos a nivel técnico productivo, socio empresarial, ambiental, financiero y comercial. Con respecto a las limitaciones o dificultades que su tuvieron durante la vigencia, están relacionadas con la limitación de salidas a terreno causados por el paro nacional y las medidas restrictivas de movilidad en atención a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID, orden público.

Para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2021, la Unidad de Restitución de Tierras cuenta con una disponibilidad de \$1.986,0 millones, de los cuales a 31 de diciembre se comprometieron \$1.845,4 millones.

3. Institucionalidad Moderna y Tecnificada

El propósito del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con este pilar de la política es modernizar, tecnificar y consolidar la gestión de la institucionalidad del sector y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial.

El MADR debe fortalecer su rol como ente rector, orientador y coordinador de la política nacional agropecuaria y de desarrollo rural, delegando la ejecución a las entidades sectoriales e implementando un modelo de gobernanza que permita al Ministerio dirigir la planificación y ejecución de la política sectorial orientada a resultados

3.1 Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad estratégica, tecnológica y operativa de las entidades del sector para optimizar su cadena de valor.

Para el logro de este objetivo, con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 31,6% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 3.1

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																		
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio				
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución		
Medición del Índice de Desempeño Sectorial	ICA	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	74,2%	107,5	100,0	71,0%	71,4%	100,6	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	73,2%	93,8	93,8		
	AUNAP	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	63,0%	91,3	91,3	71,0%	65,4%	92,1	92,1	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	67,5%	86,5	86,5		
	UPRA	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	71,1%	103,0	100,0	71,0%	79,5%	112,0	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	74,9%	96,0	96,0		
	URT	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	84,5%	122,5	100,0	71,0%	88,6%	124,8	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	82,4%	105,6	100,0		
	ADR	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	74,8%	108,4	100,0	71,0%	73,6%	103,7	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	74,1%	95,0	95,0		
	ANT	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	78,0%	113,0	100,0	71,0%	76,5%	107,7	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	76,2%	97,6	97,6		
	MADR	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	72,7%	105,4	100,0	71,0%	76,7%	108,0	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	74,5%	95,5	95,5		
	SECTOR	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	74,0%	107,3	100,0	71,0%	76,0%	107,0	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	75,0%	96,2	94,9		
Estrategia de alineación de la política sectorial con actores a nivel territorial implementada	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0		0	0			0			1	1		0,0	0,0			
Estrategia de re-estructuración, modernización y optimización de las entidades del Sector Agropecuario formulada	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0		0	0			0	0		1	1	0	0,0	0,0			
Total % de avance promedio objetivo							107,3	100,0			107,0	100,0			100,0	100,0			32,1	31,6			

Medición del Índice de Desempeño Sectorial (Meta cuatrienio = 78,0%): Meta cumplida = 75,0% (94,9%)

Actividades o gestión adelantada: De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, durante la vigencia del 2020, el Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural y sus Entidades Adscritas obtuvieron un Índice de Desempeño Sectorial del 75,0%, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 3.2

Entidad	Índice de Desempeño Institucional (%)
Unidad de Restitución de Tierras	88,6
Agencia Nacional de Tierras	76,5
Agencia de Desarrollo Rural	73,6
Instituto Colombiano Agropecuario	71,4
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	76,7
Unidad de Planificación Rural	79,5
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	65,4
Índice promedio MADR y entidades adscritas	76,0

Estrategia de alineación de la política sectorial con actores a nivel territorial implementada (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se está adelantando la estructuración del plan de trabajo para el logro de este producto, el cual es previsto cumplir con la meta en la vigencia 2022.

Estrategia de reestructuración, modernización y optimización de las entidades del Sector Agropecuario formulada (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Fueron concluidos los estudios de diagnóstico y diseño de reestructuración institucional de la entidades públicas del Sector través de la una firma contratada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dicho estudios finalizaron, mediante el cual se soporta técnicamente el diseño de la reestructuración y modernización de la Entidades del Sector Agropecuario y Desarrollo Rural, pero por falta de recursos presupuestales la reestructuración no se ha podido implementar.

3.2 Objetivo estratégico: Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural.

Para el logro de este objetivo, con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 59,1% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 3.3

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																	
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	
Aumento del índice de Gobierno Digital	Sector	PES	Producto	Porcentaje	72%	73%	101,4	100,0	75%	73%	97,3	97,3	78%	79%	101,3	100,0	82%	82%	79%	96,3	96,3	
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI actualizado	MADR	PES	Producto	Número	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	4	3	75,0	75,0	
Documento de Política de Información Sectorial formulado	MADR	PES	Producto	Número	1	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	4	2	50,0	50,0	
Cedula Rural interoperable en el sector agropecuario y rural	UPRA	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	3	2	66,7	66,7	
Sistema nacional unificado de información rural y agropecuaria (SNUIRA) construido	UPRA	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	1	1	0	0,0	0,0	
Agronet fortalecido	UPRA	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100	100	1	1	100	100	1	3	2	66,7	66,7	
Total % de avance promedio objetivo							67,1	66,7			99,5	99,5			100,3	100,0			59,1	59,1		

Aumento del índice de Gobierno Digital (Meta cuatrienio = 82,0%): Meta cumplida = 79,0% (96,3%)

Actividades o gestión adelantada: El índice de Gobierno Digital reportado por el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG fue de 72 puntos para la vigencia 2018, de 73 puntos para la vigencia 2019 al igual que para la vigencia 2020, índice que en la vigencia 2021 se ubicó en 79 puntos.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI actualizado (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 3 (75,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró, oficializó y publicó por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el documento del Plan de Tecnologías de la Información – PETI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, caracterizando los proyectos en función del Marco de Referencia de Arquitectura TI. Dentro del documento se incorpora y actualiza la situación actual, la tabla de alineación del plan, se incluye el capítulo de seguimiento y control y se amplía la proyección financiera en función de la ejecución del presupuesto de los proyectos de inversión de la Oficina TIC.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se identificaron los cambios mediante los cuales se actualizó el PETI institucional en la presente vigencia. Igualmente, se realizó la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de las vigencias 2020 - 2023.

Documento de Política de Información Sectorial, formulado (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se actualizó la Política de Información Sectorial la cual tiene como propósito establecer el gobierno de información a través de reglas y lineamientos que permitan entregar a los tomadores de decisiones y ciudadanos, datos únicos, oportunos y confiables y que deben cumplir los organismos encargados de i) planear, ii) capturar, iii) gestionar la calidad, iv) gestionar la seguridad, v) disponer y comunicar y vi) promover y explotar información.

Durante la vigencia 2021, se elaboró el Plan de Implementación de la Política de Tecnologías de la Información para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cedula Rural interoperable en el sector agropecuario y rural (Meta cuatrienio = 3): Meta cumplida = 2 (66,7%)

Actividades o gestión adelantada: Con la suscripción del contrato interadministrativo No. 20200393 entre la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se cumplió a satisfacción con la Prestación de los servicios especializados para llevar a cabo la implementación de la segunda fase de la plataforma tecnológica de la Cédula Rural.

Sistema nacional unificado de información rural y agropecuaria (SNUIRA) construido (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0,0% (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró la segunda versión de la Política de Gestión de Información Sectorial, la cual incluye el anexo de la normatividad e instrumentos del actual cumplimiento. Igualmente, se incorpora la Política de Información dentro de los lineamientos de la Política de TI y se realiza la alineación de lineamientos de la política de gestión de información sectorial con los lineamientos preliminares trabajados con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA en la vigencia 2019 para las mesas de trabajo del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria - SNUIRA.

Agronet fortalecido (Meta cuatrienio = 3): Meta cumplida = 2 (67,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con corte al 30 de junio de 2021, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios -UPRA y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, han mantenido en funcionamiento y operando el “Sistema de información de Precios consolidado e interoperable”. Durante toda la vigencia la UPRA mantuvo, a través del sistema información, oportunos reportes para el sector y la ciudadanía sobre el abastecimiento de los principales productos agropecuarios y el comportamiento de sus precios, con base en el recaudo de información en los centros de abastos de 12 ciudades del país. La UPRA para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2020 ejecuto una inversión de \$306,4 millones.

Durante la vigencia 2021 se adelantaron las siguientes actividades: 1. Adecuación institucional para mantenimiento de datos para AGRONET. 2 Contratación de Personal profesionales especialistas en datos. 3 acceso a la información y análisis. 4 Producción de Boletines periódicos precios y abastecimiento de productos agropecuarios

Se adelantó el acceso y captura de la información de los 12 centros de abastos de las ciudades más importantes del país, sobre abastecimiento y comportamiento de precios de los productos agropecuarios más importantes de la canasta familiar. Se adelantó el procesamiento y análisis de la información. Finalmente, se adelantó la divulgación de la información a través de los diferentes boletines de abastecimiento y en el sistema de información de AGRONET.

ANEXO

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																		
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio				
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución		
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Títulos formalizados sobre predios privados	PND	Producto	Número	5.600	5.635	100,6	100,0	6.250	3.316	53,1	53,1	6.250	5.639	90,2	90,2	6.250	24.350	14.590	59,9	59,9		
	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	PND	Producto	Número	850	6.850	805,9	100,0	7.547	3.662	48,5	48,5	7.774	5.347	68,8	68,8	7.989	24.160	15.859	65,6	65,6		
	Hectáreas regularizadas a través de procedimientos administrativos especiales agrarios culminados con acto administrativo en el marco del D. Ley 902 de 2017	PES	Producto	Número	6.695	10.530	157,3	100,0	13.835	10.365	74,9	74,9	44.332	48.084	108,5	100,0	44.293	109.155	68.979	63,2	63,2		
	Acuerdos de ampliación, constitución y saneamiento de Resguardos Indígenas registrados	PES	Producto	Número	30	9	30,0	30,0	15	31	206,7	100,0	15	31	206,7	100,0	15	75	71	94,7	94,7		
	Resoluciones de Titulación colectiva a comunidades negras registradas	PES	Producto	Número	25	0	0,0	0,0	20	8	40,0	40,0	20	8	40,0	40,0	20	85	16	18,8	18,8		
	Mapas de zonificación elaborados	PES	Producto	Número	3	3	100,0	100,0	3	4	133,3	100,0	3	4	133,3	100,0	3	12	11	91,7	91,7		
	Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con	PND	Producto	Número	2.510	6.554	261,1	100,0	3.061	4.302	140,5	100,0	3.211	7.987	248,7	100,0	3.360	12.142	18.843	155,2	100,0		
	Documentos de investigación producidos por el Observatorio, elaborados	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	4	4	100,0	100,0	4	4	100,0	100,0	4	12	8	66,7	66,7		
	Medición del Índice de Desempeño Sectorial	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	78,0%	113,0	100,0	71,0%	76,5%	107,7	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	76,2%	97,6	97,6		
Total % de avance promedio						196,0	78,8			100,5	79,6			121,8	88,8				79,3	73,1			

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																		
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio				
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución		
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	PND	Producto	Número	1	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	3	0	0,0	0,0	4	4	0	0,0	0,0		
	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	PND	Resultado	Número	2	0	0,0	0,0	2	6	300,0	100,0	21	8	38,1	38,1	9	34	14	41,2	41,2		
	Política Estatal Sanitaria y de Inocuidad evaluada y fortalecida	PES	Producto	Porcentaje	0	0	0,0	0,0	25%	25%	100,0	100,0	50%	50%	100,0	100,0	60%	60%	75%	125,0	100,0		
	Productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas que obtienen admisibilidad sanitaria lograda por el	PND	Resultado	Número	12	13	108,3	100,0	12	18	150,0	100,0	12	25	208,3	100,0	12	48	56	116,7	100,0		
	Laboratorios móviles implementados	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	0	1	0	0,0	0,0		
	Medición del Índice de Desempeño Sectorial	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	74,2%	107,5	100,0	71,0%	71,4%	100,6	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	73,2%	93,8	93,8		
	Total % de avance promedio						36,0	33,3			108,4	66,7			74,4	56,3				62,8	55,8		

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	Distritos de adecuación de tierras construidos y/o ampliados	PND	Producto	Hectáreas	120	0	0,0	0,0	2.616	0	0,0	0,0	8.735	0	0,0	0,0	39.323	50.794	0	0,0	0,0
	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	PND	Producto	Hectáreas	9.598	7.902	82,3	82,3	23.207	41.319	178,0	100,0	30.094	37.823	125,7	100,0	31.224	94.123	87.044	92,5	92,5
	Sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construido	PND	Producto	Hectáreas	1.180	40	3,4	3,4	1.430	0	0,0	0,0	1.550	740	47,7	47,7	1.750	5.910	780	13,2	13,2
	Porcentaje de zonas PDET con necesidades de riego y drenaje atendidas del total de identificadas		Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	50,0%	42,8%	0,0	0,0	50,0%	50,0%	0	85,6	0,0
	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	PND	Producto	Número	15.000	5.104	34,0	34,0	20.000	24.564	122,8	100,0	30.000	28.584	95,3	95,3	35.000	100.000	58.252	58,3	58,3
	Productores beneficiados a través de compras públicas locales	PES	Producto	Número	1.920	1.920	100,0	100,0	294	389	132,3	100,0	454	722	159,0	100,0	605	3.273	3.031	92,6	92,6
	Esquemas asociativos fortalecidos	PND	Producto	Número	50	87	174,0	100,0	66	54	81,8	81,8	97	156	160,8	100,0	97	310	297	95,8	95,8
	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	PND	Producto	Número	3.626	5.199	143,4	100,0	5.393	3.820	70,8	70,8	11.903	8.759	73,6	73,6	14.114	35.036	17.778	50,7	50,7
	Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva.	PES	Producto	Número	1.358	1.439	106,0	100,0	978	1.594	163,0	100,0	978	3.450	352,8	100,0	978	4.292	6.483	151,0	100,0
	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural formulados	PND	Producto	Número	6	10	166,7	100,0	5	9	180,0	100,0	5	9	180,0	100,0	7	22	28	127,3	100,0
	Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria acompañados técnicamente	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	33	29	87,9	87,9	3	3	100,0	100,0	0	33	32	97,0	97,0
	Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria	PND	Producto	Número	20.000	20.000	100,0	100,0	120.000	8.857	7,4	7,4	200.000	201.154	100,6	100,0	210.000	550.000	230.011	41,8	41,8
	Mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	PND	Producto	Número	3.000	6.631	221,0	100,0	24.000	2.853	11,9	11,9	50.000	60.825	121,7	100,0	63.000	140.000	70.309	50,2	50,2
	Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	PES	Producto	Número	1.100	1.100	100,0	100,0	19.632	3.639	19	0,0	32.721	36.696	112,1	112,1	34.357	87.810	41.435	47,2	47,2
Medición del Índice de Desempeño Sectorial	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	74,8%	108,4	100,0	71,0%	73,6%	103,7	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	74,1%	95,0	95,0	
Total % de avance promedio						103,0	78,4			82,7	61,4			115,3	81,9				73,2	62,3	

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	PND	Producto	Número	3.500	3.216	91,9	91,9	5.000	11.516	230,3	100,0	10.000	33.004	330,0	100,0	31.500	50.000	47.736	95,5	95,5
	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	PND	Producto	Número	1.607	1.607	100,0	100,0	9.971	14.491	145,3	100,0	3.322	8.183	246,3	100,0	100	15.000	24.281	161,9	100,0
	Esquemas asociativos fortalecidos	PND	Producto	Número	200	213	106,5	100,0	300	228	76,0	76,0	300	352	117,3	100,0	300	1.100	793	72,1	72,1
	Medición del Índice de Desempeño Sectorial	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	63,0%	91,3	91,3	71,0%	65,4%	92,1	92,1	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	67,5%	86,5	86,5
Total % de avance promedio						99,5	97,3			150,6	92,0			231,2	100,0				109,8	88,5	

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																	
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio				
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS - URT	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la Restitución de Tierras	PND	Producto	Número	510	539	105,7	100,0	510	636	124,7	100,0	510	650	127,5	100,0	0	1.530	1.825	119,3	100,0	
	Predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de	PND	Producto	Número	1.085	813	74,9	74,9	1.085	632	58,2	58,2	1.085	1.307	120,5	100,0	0	3.255	2.752	84,5	84,5	
	Familias beneficiadas con acompañamiento integral	PES	Producto	Número	510	539	105,7	100,0	510	636	124,7	100,0	510	650	127,5	100,0	0	1.530	1.825	119,3	100,0	
	Demandas presentadas ante los jueces y magistrados en restitución	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	5.247	4.224	80,5	80,5	5.247	4.671	89,0	89,0	0	10.494	8.895	84,8	84,8	
	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	PND	Producto	Número	539	539	100,0	100,0	481	636	132,2	100,0	261	261	100,0	100,0		1.281	1.436	112,1	100,0	
	Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	16	16	100,0	0,0	27	74	274,1	100,0	0	43	90	209,3	100,0	
	Medición del Índice de Desempeño Sectorial	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	84,5%	122,5	100,0	71,0%	88,6%	124,8	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	82,4%	105,6	100,0	
Total % de avance promedio						101,8	95,0			106,5	77,0			134,1	98,4				119,3	95,6		

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																	
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio				
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	
UNIDAD DE PLANIFICACION RUURAL - UPRA	Planes de ordenamiento productivo formulados	PND	Producto	Número	1	1	100,0	100,0	1	0	0,0	0,0	1	2	200,0	100,0	1	4	3	75,0	75,0	
	Lineamientos, Criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad elaborados	PES	Producto	Número	1	3	300,0	100,0	1	2	200,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	4	5	125,0	100,0	
	Mapas de zonificación elaborados	PES	Producto	Número	3	3	100,0	100,0	3	2	66,7	100,0	3	4	133,3	100,0	3	12	9	75,0	75,0	
	Cedula Rural interoperable en el sector agropecuario y rural	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	3	2	66,7	66,7	
	Sistema nacional unificado de información rural y agropecuaria (SNUIRA) construido	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	1	1	0	0,0	0,0	
	Agroret fortalecido	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100	100	1	1	100,0	100,0	1	4	2	50,0	50,0	
	Medición del Índice de Desempeño Sectorial	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	71,1%	103,0	100,0	71,0%	79,5%	112,0	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	74,9%	96,0	96,0	
Total % de avance promedio						150,8	100,0			77,8	66,7			104,8	85,7				69,7	66,1		

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																			
					2019				2020				2021				2022				Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	PND	Producto	Número	11.500	21.680	188,5	100,0	38.400	63.995	166,7	100,0	63.600	49.517	77,9	77,9	81.500	150.000	135.192	90,1	90,1			
	Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	PND	Producto	Número	327	1.181	361,2	100,0	344	2.231	648,5	100,0	361	2.353	651,8	100,0	379	1.411	5.765	408,6	100,0			
	Áreas con seguro agropecuario	PND	Producto	Hectáreas	167.304	161.233	96,4	96,4	193.676	167.414	86,4	86,4	193.676	197.898	102,2	100,0	193.676	193.676	197.898	102,2	100,0			
	Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural	PND	Producto	Número	34,7%	35,0%	100,9	100,0	35,2%	35,2%	100,0	100,0	35,7%	38,2%	107,0	100,0	36,7%	36,7%	35,2%	95,9	95,9			
	Modelo de medición de impacto de los p/s de FINAGRO implementado	PES	Producto	Porcentaje	0	0	0,0	0,0	30,0%	70,0%	233,3	100,0	60,0%	87,0%	145,0	100,0	100,0%	100,0%	87,0%	87,0	87,0			
	Diseño de una estrategia para la profundización del crédito agropecuario	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	0	1	1	100,0	100,0			
	Implementación de la estrategia de crédito asociativo.	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	1	1	0	0,0	0,0			
	Productores que hayan accedido a un incentivo de Agricultura por Contrato (LEC e ISA)	PES	Producto	Número	3.200	5.702	178,2	100,0	5.400	6.083	112,6	100,0	14.876	72.498	487,3	100,0	26.524	50.000	84.283	168,6	100,0			
	Entidades con el Programa transferido de Educación Financiera orientado a "Fortalecer las capacidades de los intermediarios financieros y población rural"	PES	Producto	Número	3	9	300,0	100,0	6	7	116,7	100,0	6	15	250,0	100,0	6	21	31	147,6	100,0			
	Entidades utilizando "decisión"	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	7	12	171,4	100,0	17	17	100,0	100,0	24	24	29	120,8	100,0			
	Nuevos instrumentos para financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios desarrollados	PES	Producto	Número	4	2	50,0	50,0	2	3	150,0	100,0	0	0	0,0	0,0	0	4	5	125,0	100,0			
	Política pública de esquemas de financiamiento alternativo formulada	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	0	1	0	0,0	0,0			
	Esquemas asociativos fortalecidos	PND	Producto	Número	601	915	152,2	100,0	1.380	1.321	95,7	95,7	2.023	1.311	64,8	64,8	0	4.004	3.547	88,6	88,6			
	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	PND	Producto	Número	8.481	8.481	100,0	100,0	20.416	20.906	102,4	100,0	26.667	27.849	104,4	100,0	0	55.564	57.236	103,0	100,0			
	Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva.	PES	Producto	Número	2.544	5.436	213,7	100,0	6.125	13.239	216,1	100,0	8.000	6.568	82,1	82,1	0	16.669	25.243	151,4	100,0			
	Porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB	PND	Resultados	Número	0,81%	0,69%	85,2	85,2	0,88%	0,72%	81,8	81,8	0,94%	0,68%	72,3	72,3	1,00%	1,00%	0,70%	69,7	69,7			
	Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible	PND	Producto	Hectáreas	0	0	0,0	0,0	14.000	17.807	127,2	100,0	28.000	36.459	130,2	100,0	33.000	75.000	54.266	72,4	72,4			
	Producción agropecuaria en cadenas priorizadas	PND	Producto	Número	20.311.589	20.678.513	101,8	100,0	21.327.168	20.957.224	98,3	0,0	22.393.526	20.957.224	93,6	0,0	23.513.202	23.513.202	20.678.513	87,9	87,9			
	Áreas con reforestación comercial.	PND	Producto	Número	2.689	0	0,0	0,0	5.000	3.257	65,1	65,1	57.155	6.718	11,8	11,8	57.156	122.000	9.975	8,2	8,2			
	Áreas de transformación productiva planificadas Marco jurídico ajustado (Procedimiento único)	PES	Producto	Porcentaje	40%	50%	125,0	100,0	50%	50%	100,0	100,0	0	0	0,0	0,0	2	4	0	0,0	0,0			
	Pilotos para el seguimiento y evaluación de la política de tierras diseñados e implementados	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	2	0	0,0	0,0	3	0	0,0	0,0	1	6	0	0,0	0,0			
	Documentos diagnósticos y de seguimiento de bienes y/o servicios sectoriales formulados	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	3	2	66,7	66,7			
	Guías metodológicas para la inversión sectorial en bienes públicos rurales formuladas	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	2	200,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	3	3	100,0	100,0			
	Estrategia de alineación de la política sectorial con actores a nivel territorial implementada	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	0	1	0	0,0	0,0			
	Exportaciones agropecuarias	PND	Producto	Millones de US\$	7.600	7.340	96,6	96,6	8.170	7.856	96,2	96,2	8.455	9.418	111,4	100,0	8.542	8.542	7.598	88,9	88,9			
	Exportaciones agrícolas no tradicionales	PND	Producto	Millones de US\$	2.669	2.568	96,2	96,2	2.776	2.932	105,6	100,0	2.887	3.484	120,7	100,0	3.003	3.003	2.750	91,6	91,6			
	Estrategia de re-estructuración, modernización y optimización de las entidades del Sector Agropecuario formulada	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	0	1	0	0,0	0,0			
	Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica, formulada	PND	Producto	Número	5	13	260,0	100,0	5	20	400	100,0	4	15	375	100,0	0	40	48	120,0	100,0			
	Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria implementado	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	0,0					0	1	1	100,0	100,0			
	Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	33	29	87,9	87,9					0	33	29	87,9	87,9			
	Áreas con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático	PND	Producto	Hectáreas	0	0	0,0	0,0	1.774	500	28,2	28,2	80.755	83.551	103,5	103,5	87.633	170.162	84.051	49,4	49,4			
	Sistema de seguimiento y monitoreo del SNIA en funcionamiento	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0					0	1	1	100,0	100,0			
	Aumento del índice de Gobierno Digital	PES	Producto	Porcentaje	72	73%	1,0	100,0	75	73%	1,0	1,0	78%	79%	101,3	100,0	82%	82%	75%	91,5	91,5			
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI actualizado	PES	Producto	Número	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	0,0	1	1	100,0	0,0	1	4	3	75,0	75,0			
	Documento de Política de Información Sectorial formulado	PES	Producto	Número	1	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	4	2	50,0	50,0			
	Cedula Rural interoperable en el sector agropecuario y rural	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	0,0	1	1	100,0	0,0	1	3	2	66,7	66,7			
	Sistema nacional unificado de Información rural y agropecuaria (SNIURA) construido	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	1	1	0	0,0	0,0			
	Lineamientos, Criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad elaborados	PES	Producto	Número	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	1	100,0	100,0	1	4	3	75,0	75,0			
	Viviendas de interés social rural construidas	PND	Producto	Número	3.700	3.700	100,0	100,0	2.560	2.560	100,0	100,0	830	1.658	199,8	100,0	0	7.090	7.918	111,7	100,0			
	Viviendas de Interés Social Rural mejoradas	PND	Producto	Número	7.948	7.038	88,6	88,6	1.660	41	2,5	2,5	1.431	256	17,9	17,9	2.461	13.500	7.335	54,3	54,3			
	Medición del Índice de Desempeño Sectorial	PES	Producto	Porcentaje	69,0%	72,7%	105,4	100,0	71,0%	76,7%	108,0	100,0	74,0%	74,0%	100,0	100,0	78,0%	78,0%	74,5%	95,5	95,5			
	Total % de avance promedio						126,7	90,6				124,4	74,2			116,0	68,4			83,9	72,8			
TOTAL SECTOR	Total % de avance promedio						116,2	81,9				107,3	73,9			128,2	82,8			85,4	73,5			